

CONTRATO: "APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS, CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS"

LICITACIÓN PÚBLICA No. 262/2023



SUSCRITO ENTRE


LICDA. REYNA JUANITA RUEDA ALVARADO




LIC. RAUL ERNESTO PEREZCASSAR GARCIA

EN SU CALIDAD DE:

ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MANAGUA

**APODERADO GENERALISIMO
MULTIPROYECTOS, SOLPRO DE NICARAGUA, S.A.**



de posesión a las nueve y veinte minutos de la mañana del día diez de enero del año dos mil veintitrés. (f) Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada; (f) Cairo Melvin Amador, Magistrado; (f) Humberto Campbell Hooker, Magistrado; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; (f) Devoney Johaira McDavis Álvarez, Magistrada; (f) Leonzo Knight Julián, Magistrado.

Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones. Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejada. Managua

diez de Enero del año dos mil veintitrés. Hay una firma que dice Luis Alfonso Luna Raudez Secretario de Actuaciones. - Hay un sello que

dice CONSEJO SUPREMO ELECTORAL SECRETARIA DE ACTUACIONES en el centro el ESCUDO DE NICARAGUA y alrededor dice

REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL". B) Al lado izquierdo hay un emblema de la República de Nicaragua y al lado derecho

un emblema del Consejo Supremo Electoral. EL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. Con fundamento

en las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y artículo 10 de la Ley Electoral y

de conformidad con los artículos 171 y 172 de la misma Ley; y Resolución de Proclamación de Electos dictada por el Consejo Supremo

Electoral de las cuatro de la tarde del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, Otorga a la ciudadana **REYNA JUANITA**

RUEDA ALVARADO Candidata Electa por la Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional –A- FSLN. CREDENCIAL DE ALCALDESA

DEL MUNICIPIO DE MANAGUA EN EL DEPARTAMENTO DE MANAGUA. Así consta en Proclamación de Electos, publicada en La Gaceta,

Diario Oficial, No. 222 del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós. Managua, diez de enero del año dos mil veintitrés. (f)

ilegible, Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrado Presidente. (f) ilegible, Cairo Melvin Amador, Magistrado Vicepresidente. (f) ilegible, Mayra

Antonia Salinas Uriarte, Magistrado. (f) ilegible, Humberto Campbell Hooker, Magistrado. (f) ilegible, Alma Nubia Baltodano Marcenaro,

Magistrada. (f) ilegible, Leonzo Knight Julián, Magistrado. (f) ilegible, Devoney Johaira McDavis Álvarez, Magistrada. SON CONFORME CON

SUS ORIGINALES. C) INFORME DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS, del día 30 de noviembre del

año 2023.- D) RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 284, dictada a los 04 días de diciembre del año 2023 y firmada por la Licenciada

Reyna Juanita Rueda Alvarado, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Managua. Y a quien en adelante se le denominará EL

CONTRATANTE. El segundo compareciente RAUL ERNESTO PEREZCASSAR GARCIA, lo hace en su carácter de Apoderado General de

Administración de la Sociedad denominada MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA, la que se encuentra

debidamente constituida mediante los siguientes documentos: 1) TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS (02)

"CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS", autorizada en esta ciudad de Managua a las nueve y

treinta minutos de la mañana del día dieciocho de Enero del año dos mil seis, ante los oficios del Notario Guillermo Falla Lacayo, inscrita bajo





VIVIENDAS (LOTE 3: 32.00 viviendas; LOTE 4: 33.00 viviendas, PARA UN TOTAL DE VIVIENDAS DE: 65 VIVIENDAS ADJUDICADAS)

y por su parte, el Contratista se obliga a realizar obras indicadas conforme lo establecido en la oferta técnica y económica presentada, que son congruentes a los alcances y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que forman parte del presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: (PLAZO DE EJECUCIÓN): EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON TODA EXACTITUD, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 150 DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AUTORIZANDO EL INICIO Y ENTREGA DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

CLÁUSULA QUINTA: (VALOR DEL CONTRATO): EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA, POR LA EJECUCIÓN TOTAL DE LAS OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO LO CORRESPONDIENTE A LOS LOTES OFERTADOS (LOTE 3 Y LOTE 4). POR UN MONTO SIN IVA DE: CIENTO VEINTIÚN MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, DOCE CÓRDOBAS CON 14/100 (C\$ 121,788,012.14), MÁS EL IVA POR EL MONTO DE: DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS UN CÓRDOBAS CON 82/100 (C\$ 18,268,201.82), EL MONTO EQUIVALENTE AL IVA DE ESTA CONTRATACIÓN, SERÁ EXONERADO, PARA UN TOTAL INCLUYENDO IVA DE: CIENTO CUARENTA MILLONES, CINCUENTA Y SEIS MIL, DOCIENTOS TRECE CÓRDOBAS CON 96/100 (C\$ 140,056,213.96). DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE 3: POR UN MONTO SIN IVA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO SETENTA Y CINCO CÓRDOBAS CON 20/100 (C\$ 59,957,175.20), MÁS EL EQUIVALENTE AL IVA POR UN MONTO DE: OCHO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CÓRDOBAS CON 28/100 (C\$ 8,993,576.28), PARA UN MONTO TOTAL INCLUYENDO IVA DE SESENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y UN CÓRDOBAS CON 48/100 (C\$ 68,950,751.48). EL MONTO EQUIVALENTE AL IVA DE ESTA CONTRATACIÓN, SERÁ EXONERADO. LOTE 4: POR UN MONTO SIN IVA DE SESENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS CON 94/100 (C\$ 61,830,836.94), MÁS EL EQUIVALENTE AL IVA POR UN MONTO DE: NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTICINCO CÓRDOBAS CON 54/100 (C\$ 9,274,625.54), PARA UN MONTO TOTAL INCLUYENDO IVA DE: SETENTA Y UN MILLONES,





del contrato dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de cada avalúo.

CLÁUSULA OCTAVA: (SITIO DE EJECUCIÓN): AL SUR DE PARQUE EL ALBA. DISTRITO II, MANAGUA.

CLÁUSULA NOVENA: (ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE): A. **Atribuciones:** 1. El Contratante tendrá los derechos contractuales que resulten del contrato administrativo celebrado, así como la potestad para dirigir, controlar y supervisar el contrato. 2. Ejercerá las prerrogativas exorbitantes, taxativas e irrenunciables con el exclusivo objeto de proteger el interés público, siendo estas las siguientes: 2.1. La potestad para modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público; sin perjuicio de la renegociación del contrato; 2.2. Potestad para ampliar unilateralmente los contratos sin exceder en un veinte por ciento (20%) del valor del contrato original, siempre que éstas obedezcan a situaciones de naturaleza imprevisible al momento de la suscripción del mismo y que sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público, sin perjuicio de las modificaciones que deban efectuarse para preservar la ecuación financiera o equilibrio original del contrato; 2.3. La potestad para suspender o resolver el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Contratista particular, si hubiere mérito; 2.4. La potestad para rescindir el contrato por incumplimiento del contratista particular de una condición esencial del mismo; 2.5. Imponer multas y ejecutar garantías acordadas en el contrato, cuando el contratista no cumpla con sus obligaciones. 3. Deberá nombrar un equipo conformado por profesionales con calidad técnica, que asuman la responsabilidad de administrar, conducir y controlar oportunamente la ejecución contractual, tomar las providencias necesarias para que el Contratista se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones, especificaciones y plazos establecidos en el contrato y demás obligaciones explícitas e implícitas en este. Corresponde a dicho equipo verificar el cumplimiento del objeto de la contratación, advertir, a quien corresponda de acuerdo con el régimen interno, la conveniencia de introducir modificaciones, o señalar correcciones en la ejecución, recomendar la ejecución de las Garantía/Fianzas o bien la terminación del contrato cuando advierta fundamento para ello. La ausencia del ejercicio de las facultades de dirección y control de la supervisión por parte del Contratante, no exime al Contratista de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive. B. **Obligaciones:** 1. El Contratante concederá al Contratista derecho de acceso y posesión de, todas las partes del lugar de las obras, incluyendo las servidumbres de paso especiales y/o temporales que puedan ser necesarias para las obras durante el plazo indicado en el Contrato. El derecho de acceso y la posesión pueden no ser exclusivos del Contratista. 2. Si la naturaleza del contrato, exige que el Contratante conceda al Contratista la posesión de cualquier cimiento, estructura, instalación o medio de acceso, el Contratante lo hará en el plazo y de la manera que se indiquen en las especificaciones, pudiendo retener ese derecho o posesión hasta que reciba la garantía de cumplimiento. De no especificarse plazo se concederá en los períodos establecidos en el programa de





SAAVEDRA MODULO "C", PLANTA ALTA PUERTA 105. Esta garantía será ejecutada total o parcialmente, en sede administrativa, a favor del contratante cuando el contratista incumpla sus obligaciones contractuales. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva y satisfactoria por parte del contratante, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se declare el fiel cumplimiento del contrato, y se hubiesen rendido las garantías post contractuales pactadas (Garantía de Vicios Ocultos), así como los informes correspondientes de finiquito que demuestren la inexistencia de deudas a cargo del contratista. La Dirección General de Adquisiciones verificará que la garantía de cumplimiento se ajusta a las condiciones requeridas y la remitirá a la Dirección Financiera para su resguardo y una copia al Administrador del contrato para los fines pertinentes. El contratista se asegurará de que la garantía de cumplimiento sea válida y exigible hasta la ejecución de las obras y reparación de cualquier defecto. En cualquier caso, el Contratista deberá prorrogar el período de validez de la garantía de cumplimiento hasta que se terminen las obras y se reparen los defectos indicados por la Supervisión. Cuando se ajuste el valor del contrato, el Contratista, a solicitud de la Supervisión, procederá sin demora a aumentar o reducir, según corresponda, el valor de la garantía de cumplimiento. **FIANZA O GARANTIA CONTRA VICIOS OCULTOS:** Previo al pago del último avalúo que no podrá ser menor del diez (10%) por ciento del valor del contrato y si hubiere Adendum también deberá incluirse en este monto, el Contratista deberá presentar una garantía de vicios ocultos que tiene por objeto proteger al Municipio contra defectos en la obra, que a simple vista no sean detectables y que revelen su existencia con posterioridad a la entrega definitiva y finiquito del contrato. El monto de esta fianza o garantía deberá ser por el **equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato por un periodo de UN (01) AÑO contado a partir de la fecha de emisión de la fianza y/o garantía, esta deberá ser presentada como mínimo a la fecha de firmar el acta de recepción final de la Obra, si el oferente no la presenta no recibirá el pago final, éste será retenido hasta la presentación de la misma, el oferente podrá solicitar de forma escrita la retención del 5% del monto contratado en concepto de garantía de vicios ocultos y será devuelta al contratista previa solicitud por escrito al administrador del contrato, quien realizará la inspección y una vez verificado que la obra no tiene vicios ocultos, procederá a realizar un acta que refleje el estado de la obra, si la obra requiere correcciones, se le notificará conforme se establece en esta cláusula. El procedimiento tanto para reclamos, devolución y ejecución será el siguiente: Una vez detectado el vicio oculto en la obra, el Administrador del Contrato Notificará, por cualquiera de los mismos medios establecidos en este contrato al Contratista, quien deberá presentarse a las oficinas del Administrador del Contrato en un término de dos días, para recibir informe de los daños encontrados en la obra e inmediatamente deberá en coordinación con el Administrador del Contrato trasladarse al sitio para revisar e iniciar los trabajos de reparación. El Contratista tendrá un periodo no Mayor a Diez días para finalizar las obras de reparación, el Administrador**





proporcionar cualesquier obra temporal tales como: caminos, senderos, cercas, que puedan ser necesarias a la ejecución de las obras, para el uso y la protección del público, los propietarios y ocupantes de los terrenos adyacentes. 11. Deberán presentar a la supervisión, para su información, detalles de todos los procedimientos y documentos de cumplimiento antes del inicio de cada etapa. Todos los documentos de naturaleza técnica que se emitan deberán contar con la aprobación previa del propio Contratista. 12. Razonablemente, se considerará que el contratista ha obtenido toda la información necesaria acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan tener influencia o incidencia en la oferta o las obras. En la misma medida, se considerará que el contratista ha inspeccionado y examinado el lugar de las obras, sus alrededores, toda información disponible, y que antes de presentar la oferta estaba satisfecho con respecto a todos los asuntos pertinentes, tales como la forma y la naturaleza del lugar de las obras, incluidas las condiciones subterráneas, las condiciones hidrológicas y climáticas; la medida y la naturaleza de los trabajos y bienes necesarios para la ejecución y terminación de las obras y la reparación de cualesquier defecto; la legislación, los procedimientos y las prácticas laborales del país; los requisitos del contratista en cuanto a acceso, alojamiento, dependencias, personal, electricidad, transporte, agua y otros servicios; se encuentra satisfecho con el monto contractual en cuanto a su idoneidad y suficiencia. 13. Si el contratista se enfrenta con condiciones físicas adversas que considere imprevistas, notificará de ello a la supervisión tan pronto como sea posible, describiendo las condiciones físicas, de manera que la supervisión pueda inspeccionarlas, exponiendo las razones de por qué las considera imprevistas. El Contratista seguirá con la ejecución de las obras adoptando las medidas que sean adecuadas y razonables para las condiciones físicas, y cumplirá las instrucciones que pueda darle la Supervisión. Si el contratista sufre una demora o incurre en costos por realizar trabajos requeridos tendrá derecho a una prórroga del plazo por el tiempo de la demora, y al pago de costos más utilidades, monto que se incluirá en el precio del contrato. La supervisión determinará si procede, en qué medida no se hubiera podido detectar el error de manera razonable. 14. El contratista obtendrá, a su riesgo y expensas, cualquier servidumbre de paso o instalaciones adicionales fuera del lugar de las obras que pueda necesitar para fines de las mismas, sin interferir de forma innecesaria ni inadecuada con la comodidad de los habitantes, transeúntes, ni el acceso a uso y ocupación de todos los caminos y senderos, independientemente sean públicos o estén en posesión del contratante o de otros. El contratista deberá indemnizar y amparar al contratante de todos los daños, perjuicios y gastos que se generen a raíz de una interferencia innecesaria o inadecuada. 15. El contratista será responsable de todos sus equipos. Una vez se lleven al lugar de las obras, se considerará que los mismos se usarán exclusivamente para la ejecución de las obras. El contratista no retirará del lugar de las obras ningún elemento importante de sus equipos sin el consentimiento previo de la supervisión. Sin embargo, dicho consentimiento no será necesario para vehículos que transporten bienes o





interés geológico o arqueológico que se descubran en el lugar de las obras quedarán bajo el cuidado y la autoridad del Contratante. El Contratista tomará precauciones razonables para evitar que su personal u otras personas retiren o dañen cualquiera de esos objetos encontrados, debiendo notificar inmediatamente a la Supervisión, quien debe brindar las instrucciones del caso.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: (DEL SUBCONTRATISTA): El Contratista no podrá encomendar, a un tercero, la ejecución total o parcial de las obras que le fueron adjudicadas. Salvo casusa justificable, el Contratista podrá acordar con terceros la subcontratación de alguna de las prestaciones a su cargo, siempre que, el Contratante lo apruebe por escrito dentro de los cinco (5) días de formulada la solicitud. El Contratante, antes de aprobar la solicitud, pedirá al Equipo Administrador de Contrato y a la Supervisión un informe técnico sobre la pertinencia de la Sub Contratación y del Subcontratista. El subcontratista deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante. Aun cuando se autorice la subcontratación, el Contratista adjudicado es el único responsable de la ejecución total del contrato. Las obligaciones y responsabilidades derivadas de la subcontratación son ajenas al Contratante. No obstante, el subcontratista que incumpla sus obligaciones será sancionado por el Órgano Rector del Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público y Municipales, previo cumplimiento del debido proceso. Las subcontrataciones podrán efectuarse preferentemente con las micros, pequeñas y medianas empresas. El Contratista pagará al Subcontratista los montos de los recibos aprobados por el Contratista y que la Supervisión certifique como pagaderos de conformidad con el subcontrato. Antes de emitir un Avalúo para pago que incluya un monto pagadero a un Subcontratista, la supervisión podrá solicitar al Contratista demuestre razonablemente que el Subcontratista ha recibido todos los montos adeudados de conformidad a los Avalúos cancelados, menos las deducciones aplicables por retención u otros conceptos. Todo subcontrato establecerá el arbitraje como procedimiento para la solución de los conflictos que puedan surgir entre El Contratista y el Subcontratista, sujetándose a la forma estipulada en este Contrato para dirimir discordias entre El Contratante y El Contratista. El sub-contratista responderá solidariamente con el contratista original, por la parte del contrato que le hubiere sido subcontratado.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: (RESPONSABILIDAD CONJUNTA Y SOLIDARIA): Si el Contratista es una asociación en participación, consorcio u otro tipo de asociación, de dos o más personas: (a) dichas personas serán consideradas responsables en forma conjunta y solidaria ante el Contratante por el cumplimiento del Contrato; (b) dichas personas notificarán al Contratante el nombre de su representante, quien tendrá la autoridad para obligar en forma vinculante al Contratista y a cada una de esas personas; y (c) el Contratista no modificará su composición ni su situación jurídica sin el consentimiento previo del Contratante.





al Contratista despidá a cualquier persona empleada, incluido el Representante del Contratista si procede, cuando realicen sus labores en forma incompetente o negligente, o no cumpla las disposiciones establecidas en el Contrato, u observe un comportamiento perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente. El Contratista nombrará en su reemplazo a otra persona calificada. 14.13. El Contratista presentará a la Supervisión detalles sobre el número y calificación de los miembros de su personal y de cada tipo de equipos que tiene en el lugar de las obras. Esos detalles se presentarán en la forma que apruebe la Supervisión, hasta que el Contratista termine todos los trabajos que queden pendientes en la fecha de terminación que se señala en el Avalúo de recepción de obra. El Contratista mantendrá un registro completo y preciso sobre el empleo de trabajadores en el Lugar de las Obras. El registro incluirá nombre completo, edad, sexo, horas trabajadas y salario de todos los trabajadores, poniéndose a disposición de los Auditores para su inspección durante horas regulares de trabajo. 14.14. El Contratista se asegurará al contratar personal extranjero, estos obtengan los visados de residencia y los permisos de trabajo necesarios. 14.15. El Contratista suministrará en el Lugar de las Obras una cantidad adecuada de agua potable para el consumo del personal. 14.16. El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones necesarias para proteger a su personal en el lugar de las obras contra plagas e insectos, y para disminuir los consiguientes peligros para la salud. El Contratista cumplirá todas las normativas sanitarias locales, incluido el uso de insecticidas adecuados. 14.17. Salvo en la medida autorizada por las leyes del País, el Contratista no importará, venderá, regalará, hará objeto de trueque ni dará otro destino a bebidas alcohólicas o drogas, armas o municiones, ni tampoco permitirá que su personal realice estas actividades. 14.18. El Contratista no empleará de ningún modo a menores en trabajos que pudieran resultar peligrosos o puedan interferir en su educación, o sea perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Cuando las leyes laborales del país tengan normas para el empleo de menores, el Contratista debe cumplir estas leyes. 14.19. El Contratista deberá basar la relación laboral en el principio de igualdad de oportunidad y trato justo, y no deberá discriminar en cuanto a contratación, compensación (incluyendo salarios y beneficios), condiciones de trabajo y términos de referencia, acceso a entrenamiento, ascensos, terminación de empleo o retiro y disciplina. No se considerarán como actos de discriminación las medidas especiales de selección de un trabajo en particular basado en requerimientos inherentes del trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: (SEGUROS): Para este contrato el Contratista deberá garantizar que sus trabajadores estén asegurados conforme lo establece la Ley de Seguridad social de Nicaragua. Cualquier incidente que resultare dentro del perímetro de la obra o adyacente a esta, corre a cuenta del contratista. Las disposiciones anteriores no limitan las obligaciones, responsabilidades o compromisos del Contratista para dar cumplimiento al contrato.





circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del contrato. De ser necesario, el Contratista podrá ceder el contrato solamente si el Contratante expresamente lo autoriza, mediante acto motivado que indique las razones de interés público que justifiquen su decisión. La persona a cuyo favor se ceda el contrato deberá reunir las mismas condiciones exigidas al Contratista cedente y podrá ser requerido para presentar Garantía/Fianzas adicionales por parte del Contratante. La cesión del presente contrato se hará observando la forma establecida en el Derecho Común. La cesión no libera al Contratista de responsabilidad respecto al cumplimiento del contrato. El Contratista no podrá sin consentimiento del Contratante traspasar, ceder o gravar los pagos que ha de recibir en concepto de este Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: (SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONTRATANTE): La Supervisión podrá en cualquier momento exigir al Contratista que suspenda total o parcialmente las obras. Durante dicha suspensión, el Contratista protegerá, guardará y resguardará la obra o la correspondiente parte de la misma contra deterioros, pérdidas o daños. Si el Contratista sufre una demora o incurre en algún costo por cumplir las instrucciones de la Supervisión respecto a la suspensión de las obras o por reanudar los trabajos, notificará de ello a la Supervisión para llegar a un acuerdo o decisión, pudiendo tener derecho a: (i) una prórroga del plazo por el tiempo de la demora, si se ha retrasado o podría retrasarse la terminación de las obras, y (ii) al pago de costos de esa índole, que se incluirá en el precio del Contrato. El Contratista no tendrá derecho a una prórroga del plazo, ni al pago del costo, en que incurra para corregir las consecuencias derivadas de diseños, mano de obra o materiales defectuosos atribuibles al Contratista o al incumplimiento del Contratista en cuanto a proteger, guardar o resguardar las obras por la suspensión de las mismas. Si la suspensión de las obras es prolongada y afecta la totalidad de las obras, el Contratista podrá hacer una notificación a la Supervisión solicitando se proceda a la terminación anticipada del Contrato. Cuando la supervisión instruya proceder nuevamente con los trabajos, el Contratista y la Supervisión examinarán conjuntamente las obras, los equipos y los materiales. El Contratista subsanará cualquier deterioro, defecto o pérdida ocasionados en las obras, los equipos o los materiales durante la suspensión, luego de formalizar el ajuste del precio contractual.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: (CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO): Cuando sobrevenga en el Contratista una prohibición para ser oferente y contratar con el Estado, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia del Contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 801 Ley de Contrataciones Administrativas Municipales y su Reglamento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: (TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO): Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia





Contratista inmediatamente hará los arreglos necesarios para el retiro de los mismos por su cuenta y riesgo. Iniciada la vigencia de la notificación de terminación por parte del Contratante, la Supervisión procederá a acordar o establecer el valor de las obras, los bienes, los documentos del Contratista y cualquier otro monto adeudado al mismo por trabajos ejecutados de conformidad con el Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: (SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA): Si el Contratante no cumple sus obligaciones contractuales, el Contratista podrá, previa notificación al Contratante con una antelación mínima de 30 días calendarios, suspender los trabajos o reducir el ritmo de trabajo, hasta el debido cumplimiento. Recibida la notificación, la Supervisión deberá tomar una decisión al respecto. Si el Contratante cumple con sus obligaciones, el Contratista reanudará su trabajo normal tan pronto como sea razonablemente posible. Si el Contratista sufre una demora o incurre en algún costo derivado de la suspensión de los trabajos o reducción del ritmo de trabajo, tendrá derecho a una prórroga del plazo por el tiempo de la demora, y al pago de dicho costo más utilidades, el cual será incluido en el precio del Contrato. El Contratista tendrá derecho a terminar el Contrato si: a) cuando el Contratante incumpla o suspenda sus obligaciones por más de sesenta días calendario sin causa justa, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; b) cuando los diseños definitivos sean inejecutables o no se hubieren solucionado sus defectos; c) cuando por circunstancias técnicas o económicas imprevistas, debidamente acreditadas, el Contratante no hubiese accedido a la terminación contractual por mutuo acuerdo. Cuando el Contratista invoque la terminación anticipada, El Contratante tendrá un plazo de treinta (30) días para resolver la solicitud de rescisión del contrato presentada por el contratista. Si el Contratante no resolviere y no notificare su resolución al contratista particular dentro del plazo antes referido, dicha omisión constituirá una situación de silencio administrativo positivo. Todo lo anterior, sin perjuicio de reconocer al Contratista los costos que hubiere derivado. Después que entre en vigencia la notificación de terminación, el Contratista deberá, sin demora: suspender todo trabajo adicional, con excepción del que pueda haber ordenado la Supervisión para la protección de la vida, la propiedad, o la seguridad de las obras; entregar los documentos del Contratista, los equipos, los materiales y los demás trabajos por los que haya recibido pago, y retirar todos los demás bienes del lugar de las obras; y abandonar el lugar de las obras. El Contratante deberá, a través de la Supervisión: determinar el valor de los trabajos realizados y emitir un Avalúo de pago indicando los montos adeudados por cualquier trabajo realizado cuyo precio se estipula en el Contrato; el costo de los equipos y materiales ordenados para las obras que se hayan entregado al Contratista, o cuya entrega deba aceptar el Contratista. Estos equipos y materiales pasarán a ser propiedad y bajo el riesgo del Contratante al momento en que los pague, y el Contratista pondrá los mismos a disposición del Contratante; devolver al Contratista la garantía de cumplimiento; otros costos o responsabilidades que dentro de las circunstancias haya incurrido razonable y necesariamente el Contratista para terminar las Obras.





a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, emitirá un Acta de Recepción Provisional, que suscribirán el Supervisor y El Contratista en el que se consignarán todas circunstancias pertinentes del estado de la obra, si el recibo es a plena satisfacción, indicando cualquier defecto y trabajos menores pendientes que no afecten sustancialmente el uso de las obras o la sección para el fin previsto; no rechazará la solicitud, aduciendo las razones y señalando los trabajos que debe hacer el Contratista para que se pueda emitir el documento de recepción de obra. El Contratista procederá a terminar estos trabajos antes de solicitar nuevamente la emisión del documento de recepción de obra. Una vez efectuada la recepción provisional no correrá multa por atraso en la entrega. El Contratista contará con un plazo de treinta a noventa días, según la complejidad de la obra, para finalizar estos detalles. El Contratante no podrá usar ninguna parte de las Obras hasta que la Supervisión haya emitido el documento de recepción correspondiente. Sin embargo, si el Contratante utiliza alguna sección de las obras antes de la emisión del documento de recepción de obra, la sección que se use se considerará recibida a partir de la fecha de su uso, de manera que el Contratista dejará de ser responsable del cuidado de dicha sección a partir de esa fecha, la que se traspasa al Contratante.

Conclusión de Trabajos Pendientes y Reparación de Defectos. A fin de que las Obras puedan estar en las condiciones exigidas en el Contrato, el Contratista deberá terminar los trabajos pendientes en la fecha señalada en el documento de recepción provisional de obra, lo que comprende realizar todos los trabajos exigidos para reparar los defectos o daños, conforme le notifique el Contratante. Si el Contratista no repara el daño o defecto para la fecha que se señala en la notificación, el Contratante podrá, a su opción: realizar los trabajos por sí mismo o encargárselos a un tercero, el Contratista no tendrá responsabilidad alguna en cuanto a dichos trabajos, y pagará al Contratante los costos en que haya incurrido razonablemente para reparar el defecto o daño; exigir a la Supervisión acordar o establecer una reducción razonable del precio del contrato; o, si el daño o defecto priva sustancialmente al Contratante de la totalidad del beneficio de las Obras o de una parte importante de ellas, terminar el Contrato en su totalidad o la Sección correspondiente a la parte importante que no pueda usarse para el fin previsto. Sin perjuicio de cualquier otro derecho, en virtud del Contrato, el Contratante tendrá derecho a recuperar todos los montos pagados por las Obras o dicha parte, según corresponda, más los costos financieros y el costo de desmontarlas, despejar el lugar de las obras y devolver los Equipos y Materiales al Contratista. **Recepción definitiva de la obra:** El Contratista deberá notificar por escrito al Supervisor, cuando tenga las obras totalmente terminadas y listas para que sean inspeccionadas y/o aceptadas. El Contratante por medio del Supervisor y/o de las personas que él designe, procederá a realizar la inspección a más tardar 3 días calendarios después de recibida la notificación. Si luego de la inspección el Supervisor y/o las personas que El Contratante designe, encontraran que las obras no fueron construidas de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales o acta de recepción sustancial, se procederá a levantar una lista de





debe notificar al Contratista, dentro de dicho plazo, una lista que establezca la naturaleza de las correcciones o adiciones que sean necesarias. Si después que el Contratista volviere a presentar el estado de cuenta final aún no fuera satisfactorio a juicio de la Supervisión, éste decidirá el monto que deberá pagarse al Contratista, y emitirá el Avalúo de pago.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: (MULTA): Cuando el Contratista por causas que le fueren imputables incurriere en demora en el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, el Contratante aplicará al Contratista por cada día de atraso una multa cuya cuantía no debe ser mayor del cero punto cinco por ciento por millar, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran proceder, si la causa de la demora no es imputable al Contratista, el Contratante autorizará la prórroga del plazo por un lapso igual al retraso.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO O VICIOS OCULTOS.-

Cuando el Contratista incumpla las obligaciones que asume frente al Contratante, éste ejercerá su derecho de ejecutar en sede administrativa, total o parcialmente, la respectiva Garantía/Fianza de Anticipo o de Cumplimiento o de vicios ocultos mediante Resolución debidamente motivada, por el monto suficiente para resarcirse de los daños ocasionados por el retraso de la contratación. La ejecución de la Garantía/Fianza de Cumplimiento no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados con el incumplimiento del Contratista, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por las partes, cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes. Cuando la ejecución de la Garantía/Fianza de Cumplimiento o de Anticipo no afecte la continuación de la ejecución del contrato, establecido el incumplimiento del Contratista parte del Equipo Administrador del Contrato o Delegado, en su caso, deberá este rendir informe técnico a la máxima autoridad administrativa, con copia del mismo al Contratista y a la Entidad que emitió la Garantía/Fianza. El Contratista tendrá un plazo de 3 días hábiles siguientes a la respectiva notificación, para que alegue por escrito lo que tenga a bien. Vencido el plazo otorgado al Contratista, corresponde a la máxima autoridad administrativa emitir en un plazo máximo de 3 días calendario la Resolución que determina la ejecución de la Garantía/Fianza. En este caso, el Contratista deberá rendir una nueva Garantía/Fianza en un plazo máximo de 3 días hábiles, que respalde el cumplimiento o anticipo según corresponda, de sus obligaciones contractuales durante la vigencia de éste y hasta su ejecución total. Cuando se requiera prorrogar la vigencia de la Garantía/Fianza de Cumplimiento prevenida la entidad emisora y el Contratista, con al menos diez días hábiles de anticipación, y este no atendiera la prevención, el Contratante estará facultado para proceder a la ejecución, si no está acreditado en el expediente el debido cumplimiento de la prestación objeto de contrato. Es





medida necesaria para los fines del contrato. Ni el Contratante, ni ninguna otra persona en su nombre, podrán, sin el consentimiento previo del Contratista, usar, copiar ni transferir a terceros los documentos del Contratista, ni otros documentos de diseño elaborados por o en nombre del Contratista para otros fines que no sean los acordados por las partes. Las partes deberán tratar la información del Contrato con carácter privado y confidencial, salvo en la medida necesaria para cumplir las obligaciones contraídas por cada uno de ellos en virtud del Contrato o para cumplir las leyes pertinentes. Ninguno de ellos publicará ni divulgará información acerca de las obras preparada por la otra parte sin el consentimiento previo de ésta. Sin embargo, el Contratista podrá divulgar cualquier información de dominio público o información que se requiera para demostrar sus calificaciones para competir en otros proyectos.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS). - EL Contratante y el Contratista harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato, caso contrario cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de Mediación o el Arbitraje. En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 80 de la Ley No. 801, Ley de Contrataciones Administrativas Municipales.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: (NULIDAD DEL CONTRATO): Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por el Contratante, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 75 de la Ley No. 801, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el Contratista y los Servidores Públicos que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA (LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD): La Alcaldía de Managua no aceptará responsabilidad alguna, que pudiere sobrevenir como consecuencia y por causa de la prestación de los servicios en la entrega de las obras de parte del Contratista o durante ni después de la ejecución de este Contrato. El Contratista asume todas las responsabilidades civiles y penales en que pudiera incurrir por la incorrecta prestación de sus servicios en la ejecución de la obra respecto a terceros y de igual forma por los daños y perjuicios que ello ocasionare a la Alcaldía de Managua. El contratista es responsable de garantizar el fiel cumplimiento del Código de Trabajo de la



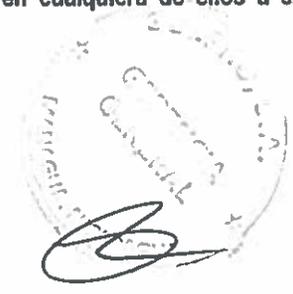


protocolización. Queda asimismo facultado el administrador del contrato a informar sobre las anomalías e incumplimientos por parte del contratista y que fuesen observados en la supervisión de la ejecución de las obras, con la finalidad de iniciar el proceso de rescisión del contrato y ejecución de las garantías por incumplimiento o vicios ocultos según sea el caso, por ende, las responsabilidades de administrador del contrato cesan una vez concluidos los periodos legales que incluyen los términos que señala la ley para detectar vicios ocultos en las obras y una vez que el contratado retire su fianza de vicios ocultos y le sea extendido el finiquito. **NOTA: EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ DE FORMA OBLIGATORIA CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:** 1) Enviar copia a la Dirección General de Adquisiciones la comunicación en la que notifica al contratista la fecha en que dará inicio la obra y/o entregue el sitio del proyecto; 2) garantizar que la obra se ejecute apegado a lo establecido en el proceso; 3) Abrir bitácora; 4) Garantizar el pago al contratista de forma oportuna una vez cumplido el compromiso; 5) Todas las responsabilidades y eventualidades que se den durante el proceso de ejecución vena el contrato ante la dirección general de adquisiciones; 7) Garantizar que las garantías de cumplimiento y de anticipo estén vigentes durante la ejecución del contrato; 8) Solicitar al contratista la ampliación de la fianza y/o garantía de cumplimiento ya sea por incremento y/o disminución en alcances de obras, monto y/o tiempo de ejecución del proyecto; 9) Garantizar la presentación de la garantía de vicios ocultos que estipula este contrato; 10) Deberá mandar copia a la Dirección General de Adquisiciones de todo lo actuado para que rolen en expediente. En caso de vencimiento del contrato o garantías que estipula este contrato, tanto el Administrador del Contrato como el Contratista podrán ser penalizados el primero con la suma de cinco mil córdobas y el segundo, con punto cinco por ciento por cada día vencido del contrato y/o garantía.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA: IDIOMA. - El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de utilizado en todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento. Toda correspondencia y documentos relativos al presente Contrato, deben redactarse en este mismo idioma.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA: ALCANCES DE OBRAS Los alcances de las obras, los constituyen el desglose que viene adjunto a la carta oferta y que forma parte integrante de este contrato denominado "OFERTA ECONÓMICA NOMBRE DEL PROYECTO: "APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS, CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS LOTE 3: 32 viviendas; LOTE 4: 33 viviendas", que se acompañan con el tanto respectivo que se libre de este contrato debidamente foliado, rubricado y sellado por Notario.-

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO. - El Contrato se regirá y estará sujeto a las Leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales el Contratista, salvo sumisión expresa, podrá ser demandado en el lugar donde desarrolle su actividad comercial y, si tuvieren establecimientos a su cargo en diferentes lugares, en cualquiera de ellos a elección del





MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

MULTIPROYECTOS SOPENA DE NICARAGUA, S.A.
 OFERTA ECONÓMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

ITEM	DESCRIPCION	UMI	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	APARTAMENTO MODELO TIPO A							
01	PRELIMINARES							
02	LIMPIEZA INICIAL	m ²	34.50	50.13	1,729.49	1,104.00	50.13	55,344.52
03	TRAZO Y NIVELACION	m ²	34.50	36.32	1,253.04	1,104.00	36.32	40,097.28
04	TRAZO Y NIVELACION EN EDIFICIOS	m ²	34.50	36.32	1,253.04	1,104.00	36.32	40,097.28
05	FUNDACIONES	m ²	27.35	208.25	5,695.64	875.20	208.25	182,260.40
06	EXCAVACION ESTRUCTURAL	m ²	22.79	75.05	1,710.39	729.28	75.05	54,732.46
07	RELLENO Y COMPACTACION	m ²	10.93	175.43	1,917.45	349.76	175.43	61,358.40
08	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL (CON ADESONADORA) MAT DE SITIO	m ²	22.79	50.11	1,142.01	729.28	50.11	36,544.22
09	ESCARIFICACION DE TERRENO ESP=0-30M	m ²	21.35	175.43	3,745.43	683.20	175.43	119,853.78
10	ACARRIO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	lbs	903.25	40.39	36,482.27	28,904.00	40.39	1,167,432.56
11	ACERO DE REFUERZO G-60 (ALUSTAR ARMAR Y COLOCAR)	m ²	10.36	893.40	9,255.62	331.52	893.40	296,179.97
12	FORMALETA EN ZAPATAS DE CIMENTACION CORRIDAS	m ²	3.63	6,265.26	22,742.89	116.16	6,265.26	727,722.60
13	CONCRETO DE 3,000 PSI (PREMEZCLADO REVENIMIENTO 4")	m ³	3.63	6,265.26	22,742.89	116.16	6,265.26	727,722.60
14	COLADO VACIADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN ZAPATAS	m ²	3.63	753.50	2,735.21	116.16	753.50	87,526.56
15	MEJORAMIENTO DE FUNDACIONES	m ²	11.40	2,371.96	27,040.34	364.80	2,371.96	865,291.01
16	MEJORAMIENTO DE FUNDACIONES CON SUELO CEMENTO 2 BOLSAS DE CEMENTO X MA DE MATERIAL MEZCLADO 50% SITIO Y 50% MATERIAL SELECTO (INCL. TODO)	m ²	11.40	2,371.96	27,040.34	364.80	2,371.96	865,291.01
17	ESTRUCTURA DE ACERO							
18	ESCALERAS							
19	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m ³	0.40	208.25	83.30	15.68	208.25	3,265.36
20	DESALDO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	m ³	0.07	175.43	12.28	2.74	175.43	392.96
21	CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL EN FONDO	m ²	0.98	75.05	73.55	31.36	75.05	2,353.57
22	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL (CON ARISONADORA) MAT DE SITIO	m ²	0.44	175.43	77.19	14.08	175.43	2,470.05
23	ESCARIFICACION DE TERRENO ESP=0-20M	m ²	0.98	50.11	49.11	31.36	50.11	1,571.45
24	ACERO DE REFUERZO G-60 (ALUSTAR ARMAR Y COLOCAR)	lbs	5.96	40.39	240.72	190.72	40.39	7,703.18
25	FORMALETA EN VIGA ASIMICA DE FUNDACION (3 USOS)	m ²	0.36	893.40	321.62	11.52	893.40	10,291.97
26	CONCRETO DE 3,000 PSI (CON MEZCLADORA)	m ³	0.05	6,265.21	313.26	1.60	6,265.21	10,024.34
27	COLADO VACIADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN VIGA ASIMICA	m ³	0.05	753.50	37.68	1.60	753.50	1,205.60
28	CONSTRUCCION DE ESCALERA METALICA, HUELLAS CONFORMADAS POR MARCO DE ANGULARES DE 2"x2"x1/8" MALLA ELECTRODOLADA CAL. 4.5/A.5, CONCRETO DE 3,000 PSI, ANCAJE LATERAL DE ACUERDO A DETALLES CON VARILLA DE ACERO Y EPOXICO, ETC.	m	5.50	8,167.93	44,923.62	176.00	8,167.93	1,437,555.68
29	ESTRUCTURA DE CONCRETO							
30	ACERO DE REFUERZO							
31	ACERO DE REFUERZO G-60 (ALUSTAR ARMAR Y COLOCAR)	lbs	840.57	40.39	33,950.62	26,898.24	40.39	1,086,419.91
32	FORMALETA DE VIGAS-COLUMNAS-LOSAS Y MUIROS	m ²	44.11	759.51	33,501.99	1,411.52	759.51	1,072,063.56
33	CONCRETO ESTRUCTURAL	m ³	44.11	759.51	33,501.99	1,411.52	759.51	1,072,063.56
34	CONCRETO DE 3,000 PSI (PREMEZCLADO REVENIMIENTO 6" - 8") AGREGADO DE 3/8 NOTA: INCL. CONTROL DE TEMPERATURA Y BOMBA TELESCOPICA	m ³	2.04	8,169.89	16,666.58	65.28	8,169.89	533,330.42
35	COLADO VACIADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN VIGAS COLUMNAS Y MUIROS	m ³	2.04	753.50	1,537.14	65.28	753.50	49,188.48





MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 PLAN DE PROYECTO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODULAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
04	LOSA DE CONCRETO REFORZADO (ENTREPISO)	m²	3.39	¢ 8,169.89	¢ 27,695.93	108.48	¢ 8,169.89	¢ 886,269.67
..	CONCRETO DE 3,000 PSI (PREMEZCLADO REVENIMIENTO 6" - 8" AGREGADO DE 1/2 NOTA: INCL. CONTROL DE TEMPERATURA Y BOMBA TELESCOPICA	m³	3.39	¢ 753.50	¢ 2,554.37	108.48	¢ 753.50	¢ 81,739.68
..	COLADO VAGADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN VIGAS COLUMNAS Y MUROS	lbs	670.52	¢ 40.39	¢ 27,082.30	21,456.64	¢ 40.39	¢ 866,633.65
..	ACERO DE REFUERZO G-60 (AUSTRIAR ARMAR Y COLOCAR)	m²	27.85	¢ 759.51	¢ 21,152.35	851.20	¢ 759.51	¢ 676,874.31
..	FORMALETA FENOLICA EN LOSAS DE CONCRETO REFORZADO (ACCESORIOS DE FIJACION ALQ.)	m²			¢ 396,927.25			¢ 12,701,671.73
230	PANIELES DE ELECTROMALLA Y POLIESTIRENO				¢ 29,712.67			¢ 950,802.30
04	PAREDES DE PANEL DE CONCRETO REFORZADO	m²	8.40	¢ 2,672.12	¢ 22,445.81	268.80	¢ 2,672.12	¢ 718,255.86
..	PARED DE PANEL DE CONCRETO REFORZADO PARA FACHADA PRINCIPAL CON ESPESOR DE 0.35M, ANCLADA CON VARILLA 3/8 A CADA 0.30M CON EXPLOXICO SIKKA, INCLUYE PERFORACIONES, REPELLO, EPOXICO SIKKA, ETC (FACHADA DE COLUMNA Y PARED VERTICAL EN FACHADA PRINCIPAL DEL BALCON PARA MODELO A (PANEL DE CONVINTEC CON REPELLO, INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE, NO INCLUYE PINTURA)	m²	2.61	¢ 2,374.79	¢ 6,198.20	83.52	¢ 2,374.79	¢ 199,342.46
..	LOSA DE TECHO Y PARED VERTICAL EN FACHADA PRINCIPAL DEL BALCON PARA MODELO A (PANEL DE CONVINTEC CON REPELLO, INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE, NO INCLUYE PINTURA)	m²	2.61	¢ 2,374.79	¢ 6,198.20	83.52	¢ 2,374.79	¢ 199,342.46
..	PANEL PARA PARED CULATA EN TECHO (INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE #3, VER PLANOS SIN COLOR)	m²	0.45	¢ 2,374.79	¢ 1,068.66	14.40	¢ 2,374.79	¢ 34,196.98
05	PAREDES DE CONCRETO REFORZADO	m²			¢ 367,214.58			¢ 11,750,866.43
..	CONCRETO DE 3,000 PSI (PREMEZCLADO REVENIMIENTO 6" - 8" AGREGADO DE 3/8 NOTA: INCL. CONTROL DE TEMPERATURA Y BOMBA TELESCOPICA	m³	12.36	¢ 8,169.89	¢ 100,979.84	395.52	¢ 8,169.89	¢ 3,231,354.89
..	COLADO VAGADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN VIGAS COLUMNAS Y MUROS	m³	12.36	¢ 753.50	¢ 9,313.26	395.52	¢ 753.50	¢ 298,024.32
..	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6"x6" CALIBRE 4/4 (INCLUYE TODO)	lbs	249.95	¢ 327.46	¢ 81,848.63	7,998.40	¢ 327.46	¢ 2,619,156.06
..	FORMALETA FENOLICA EN MUROS DE CONCRETO REFORZADO (ACCESORIOS DE FIJACION, ETC)	m²	226.18	¢ 759.51	¢ 171,785.97	7,237.76	¢ 759.51	¢ 5,497,151.10
240	TECHOS Y FASCAS				¢ 225,275.02			¢ 7,208,800.76
04	FLASHING DE LAMINA DE ZINC USO	lbs	934.92	¢ 185.61	¢ 173,530.50	29,917.44	¢ 185.61	¢ 5,552,976.04
..	ACERO ESTRUCTURAL CON PERLINES Y TUBOS RECTANGULARES (A-36) (PINTADO 2 MANOS)	lbs	54.96	¢ 200.49	¢ 11,018.93	1,758.72	¢ 200.49	¢ 352,605.77
..	ACERO ESTRUCTURAL EN PLANTAS (PINTADO 2 MANOS)	lbs	4.92	¢ 40.39	¢ 198.72	157.44	¢ 40.39	¢ 6,359.00
..	ACERO DE REFUERZO G-60 (AUSTRIAR ARMAR Y COLOCAR)	lbs	16.60	¢ 65.66	¢ 1,090.56	512.00	¢ 65.66	¢ 33,617.92
04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BERNOS ROSCADO (3/8" L-50, 10M GR-60)	kg			¢ 15,061.40			¢ 481,964.85
..	FLASHING DE LAMINA DE ZINC USO	m	12.68	¢ 825.15	¢ 10,462.90	405.76	¢ 825.15	¢ 334,812.86
..	FLASHING DE ZINC USO, CAL. 26, DESARROLLO = 0.46M (INCL. TODO)	m	2.88	¢ 1,069.19	¢ 3,079.27	92.16	¢ 1,069.19	¢ 98,536.55
03	FLASHING DE ZINC USO, CAL. 26, DESARROLLO = 1.10M (INCL. TODO)	m	1.33	¢ 1,142.28	¢ 1,519.23	42.56	¢ 1,142.28	¢ 48,615.44
..	CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA ALUMINIZADA PREPINTADA A-70 SOBRE ESTRUCTURA METALICA (INCL. TODO)	m²	31.84	¢ 766.80	¢ 24,414.91	1,018.88	¢ 766.80	¢ 781,277.18
245	ACABADOS				¢ 85,995.96			¢ 2,751,870.54
03	FINOS				¢ 66,409.72			¢ 2,125,110.93
92137	REPELLO FINO (ORITEC)	m²	269.39	¢ 233.79	¢ 62,980.69	8,623.48	¢ 233.79	¢ 2,015,882.02
96489	REPARACION DE JAMBAS ESP. 0.12M	m	51.38	¢ 35.07	¢ 1,801.90	1,644.16	¢ 35.07	¢ 57,660.69
..	REPARACION DE JAMBAS ESP. 0.47M	m	11.60	¢ 140.27	¢ 1,627.13	371.20	¢ 140.27	¢ 52,068.22
9	ENCHAPES DE AZULEJOS				¢ 13,630.51			¢ 436,176.28
..	ENCHAPE DE AZULEJOS 20X30 BELICE BLANCO MAAROK SEMBRILLO O SIMILAR (INCL. TODO)	m²	12.16	¢ 1,120.93	¢ 13,630.51	389.12	¢ 1,120.93	¢ 436,176.28



MULTIPROYECTOS SUIPRO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CAANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CAANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	ENCHAPE ESPECIAL (FORRO)				5,955.73			190,583.33
	FORRO DE TABLA CEMENTO 4"x8" ESP=1/2" FIADO A ESTRUCTURA DE ALUMINIO UNA CARA, ACABADO MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO TEXTURA LISA (INCL. TODO), NOTA: DESARROLLO 0.82 MTS, H=2.58 MTS	m ²	2.21	2,694.90	5,955.73	70.72	2,694.90	190,583.33
250	CIELOS RASOS				49,046.69			1,569,493.82
	CIELOS SUSPENDIDO				49,046.69			1,569,493.82
	CIELO RASO DE LAMINA DE FIBROCEL TEXTURIZADO ESP = 4MM CON PERLIERA DE ALUMINIO, LAMINA DE 0.60M X 1.22M (2' X 4'). TIPO C-1, ETC. (INCL. TODO)	m ²	49.52	699.07	34,617.95	1,584.64	699.07	1,107,774.18
	CIELO RASO DE LAMINA DE DUROCK ESP = 1/2" CON PERLIERA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'), TIPO C-2, ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA LISA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)	m ²	3.50	1,872.90	6,555.15	112.00	1,872.90	209,764.80
	FASCIA DE LAMINA DE DUROCK ESP = 1/2" CON PERLIERA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'), TIPO C-2, H=0.35M DE ACUERDO A DETALLE	m	6.16	1,278.18	7,873.59	197.12	1,278.18	251,954.84
255	2 - CIELO EN LAVADO, ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA LISA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)							
	CONFORMACION Y COMPACTACION				85,408.17			2,733,061.51
1	CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL DE TERRENO HASTA 5 CMS	m ²	34.73	75.19	2,612.85	1,112.00	75.19	83,611.28
2	CASCOTE DE CONCRETO	m ³	31.25	712.58	22,268.13	1,060.00	712.58	802,708.64
93657	LOSA DE CONCRETO DE 3,000 PSI DE 2" ACABADO ESTRIADO	m ²	3.50	804.72	2,816.52	112.00	804.72	90,128.64
3	PISO DE CERAMICA	m ²	3.89	1,182.09	4,527.40	122.56	1,182.09	144,876.95
	PISO AZULEJO ANTIDESLIZANTE 20X20 TIANI DECO GRIS GEOMETRICO MARMOL MT INCL. TODO (EN BANDO)	m ²	55.75	953.96	53,183.27	1,784.00	953.96	1,701,864.64
260	PARTICIONES				70,642.54			2,260,561.25
03	PARTICIONES DE DUROCK				70,642.54			2,260,561.25
	ALUMINIO, ACABADO MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO TEXTURA LISA (INCL. TODO)	m ²	26.82	2,633.95	70,642.54	858.24	2,633.95	2,260,561.25
280	PUERTAS				101,749.98			3,255,599.36
2	PUERTAS DE MADERA SOLIDA Y PLYWOOD				24,421.75			781,498.00
	PUERTA DE MADERA SOLIDA, CERRO REAL CON TOPE DE PISO MEDIA LUJIA DE ACERO INOXIDABLE SATIN NIQUEL, CERRADURA PICHEL, ALEJANDRO LLAVE/MARIPOSA, SATIN NIQUEL, 3 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO LIADO SELADO, APLICAR PINTURA IMPERMEABILIZANTE COLOR MADERA OSCURA VINTAGE PHOTO 2769C, ETC. MEDIDAS 0.90 X 2.10 MTS.	c/u	1.00	9,345.07	9,345.07	32.00	9,345.07	299,042.24
	TIPO P-1, INCL. MARCO, ACABADOS, ETC.							
	PUERTA PREFABRICADA DE FIBRAN TIPO TOSCANÁ, ACCION SENCILLA, 3 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA DE PELOTA ENTADA DE ACERO INOXIDABLE, TOPE DE PISO TIPO MEDIA LUJIA DE ACERO INOXIDABLE, APLICAR PINTURA IMPERMEABILIZANTE COLOR MADERA OSCURA VINTAGE PHOTO 2769C, MEDIDAS 0.80 X 2.10 MTS. TIPO P-3, INCL. MARCO, ACABADOS, ETC.	c/u	2.00	5,025.56	10,051.12	64.00	5,025.56	321,635.84
	PUERTA PREFABRICADA DE FIBRAN TIPO TOSCANÁ, ACCION SENCILLA, 3 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA DE PELOTA BAÑO DE ACERO INOXIDABLE, TOPE DE PISO TIPO MEDIA LUJIA DE ACERO INOXIDABLE, APLICAR PINTURA IMPERMEABILIZANTE COLOR MADERA OSCURA VINTAGE PHOTO 2769C, MEDIDAS 0.70 X 2.10 MTS. TIPO P-4, INCL. MARCO, ACABADOS, ETC.	c/u	1.00	5,025.56	5,025.56	32.00	5,025.56	160,817.92





MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE B
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
04	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO							
	PUERTA CORREDIZA, PERIL EUROPA CAMILA 1 HOJA FUA Y 1 CORREDIZA, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL VIDRIO CLARO 6MM, CON LLAVE, ETC. MEDIDAS 2.00 X 2.14 MTS. TIPO P-2. INCL. MARCO, ETC.	c/u	1.00	C\$ 35,996.16	C\$ 35,996.16	32.00	C\$ 35,996.16	C\$ 1,132,677.12
	PUERTA CORREDIZA, PERIL EUROPA CAMILA, VIDRIO FUD SUPERIOR, 1 CORREDIZA ALUMINIO ANODIZADO NATURAL VIDRIO CLARO 6MM, CON LLAVE, ETC. MEDIDAS 2.00 X 2.35 MTS. TIPO P-5. INCL. MARCO, ETC.	c/u	1.00	C\$ 41,932.07	C\$ 41,932.07	32.00	C\$ 41,932.07	C\$ 1,341,826.24
285	VENTANAS							
	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO							
	VENTANA CORREDIZA PERIL EUROPA CAMILA (2 HOJAS) ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, VIDRIO CLARO 6MM CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.80 X 1.84 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-1	c/u	1.00	C\$ 14,755.91	C\$ 14,755.91	32.00	C\$ 14,755.91	C\$ 472,189.12
	VENTANA CORREDIZA PERIL EUROPA CAMILA, FUA DE 6 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, ETC. MEDIDAS 0.85 X 4.35 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-2	c/u	1.00	C\$ 33,742.13	C\$ 33,742.13	32.00	C\$ 33,742.13	C\$ 1,079,748.16
	VENTANA CORREDIZA PERIL EUROPA CAMILA DE 2 HOJAS, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA MEDIDAS, ETC. MEDIDAS 1.50 X 0.94 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-3	c/u	1.00	C\$ 11,307.53	C\$ 11,307.53	32.00	C\$ 11,307.53	C\$ 361,840.96
	VENTANA COMENADA PERIL EUROPA CAMILA VIDRIO FUD INFERIOR Y CORREDIZA SUPERIOR DE 2 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.65 X 1.50 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-4	c/u	1.00	C\$ 19,848.31	C\$ 19,848.31	32.00	C\$ 19,848.31	C\$ 635,145.92
	VENTANA CORREDIZA PERIL EUROPA CAMILA 2 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO CLARO 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.20 X 0.40 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-5	c/u	1.00	C\$ 3,849.37	C\$ 3,849.37	32.00	C\$ 3,849.37	C\$ 123,179.84
	VENTANA PERIL EUROPA CAMILA FUA DE 4 HOJAS Y 2 PROYECTANTES INFERIORES, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 0.95 X 4.35 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-6	c/u	1.00	C\$ 37,711.78	C\$ 37,711.78	32.00	C\$ 37,711.78	C\$ 1,205,776.96
290	OBRAS METALICAS							
	BARANDALES Y VERJAS							
	BARANDAL METALICO DE TUBO NEGRO, TUBOS PRINCIPALES DE 2" Y CON TUBOS HORIZONTALES (5 HILADAS) DE 1/2". APLICAR 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO	m	4.08	C\$ 4,410.74	C\$ 17,995.82	130.56	C\$ 4,410.74	C\$ 575,866.21
92722	BARANDAL METALICO DE TUBO NEGRO, TUBOS PRINCIPALES DE 2" Y CON TUBOS HORIZONTALES (3 HILADAS) DE 1/2". APLICAR 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO	m	2.90	C\$ 4,410.74	C\$ 12,791.15	92.80	C\$ 4,410.74	C\$ 409,316.67
295	OBRAS HIDROSANITARIAS							
01	OBRAS CIVILES							
	TRAZO Y NIVELACION PARA TUBERIAS (INCL. ESTACAS DE MADERA + MAHO DE OBRA TOPOGRAFIA)	m	58.22	C\$ 113.15	C\$ 6,587.59	1,863.04	C\$ 113.15	C\$ 210,802.98
92227	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m ³	8.08	C\$ 159.09	C\$ 1,291.91	258.56	C\$ 159.89	C\$ 41,341.16
92728	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL (CON APISONADORA) MAT DE SITIO	m ²	6.50	C\$ 169.41	C\$ 1,101.17	208.00	C\$ 169.41	C\$ 35,237.28
92803	DESALOID DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	m ³	2.05	C\$ 350.72	C\$ 718.98	65.60	C\$ 350.72	C\$ 23,007.23





Fecha: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 Nombre de Proceso: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

MULTIPROYECTOS SOLPO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONÓMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
02	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE AGUA POTABLE							
92177	TUBERIA DE PVC DE 1/2" SDR-13.5	m	5.68	C\$ 314.13	C\$ 1,840.80	187.52	C\$ 314.13	C\$ 58,905.66
	TUBERIA DE PVC DE 3/4" SDR-17	m	19.62	C\$ 301.14	C\$ 5,908.37	627.84	C\$ 301.14	C\$ 189,067.74
92693	TUBERIA DE HG 1/2" P-40	m	5.00	C\$ 1,439.62	C\$ 7,198.10	160.00	C\$ 1,439.62	C\$ 230,939.20
92652	TUBERIA DE HG 3/4" P-40	m	2.77	C\$ 1,808.40	C\$ 5,009.27	88.64	C\$ 1,808.40	C\$ 160,296.54
	SOPORTES PARA TUBERIAS @ 1M EN HZ INCL. PLATINA 1"x3/16" + REDONDEO 1/16" + PERNO AJUSTABLE REMBOLTS C-19.	m ²	0.77	C\$ 594.00	C\$ 466.55	24.64	C\$ 594.00	C\$ 13,659.36
	SOPORTES PARA TUBERIAS @ 1M EN VERTI INCL. PLATINA 1"x3/8" ALREDEDOR DEL TUBO + PLATINA BASE + 2 PERNOS DE EXPANSION 3/8"x3 1/2"	c/u	8.00	C\$ 589.51	C\$ 4,716.08	256.00	C\$ 589.51	C\$ 150,915.84
92404	VALVULA (O LLAVE) DE PASE DE BRONCE DE BOLA DIAM. =3/4" INCL. 2 ADAPTADORES MACHO 2" PVC + TUBO 8" PVC PARA PROTECCION + TAPON.	c/u	3.00	C\$ 914.60	C\$ 2,743.80	96.00	C\$ 914.60	C\$ 87,801.60
	LLAVE DE CHORRO 1/2" DE BRONCE CON BASE DE CONCRETO PARA FIJACION + CODO DE HG 1/2" + ADAPTADOR HG + 1 BLOQUE DE REACCION.	c/u	1.00	C\$ 2,204.36	C\$ 2,204.36	32.00	C\$ 2,204.36	C\$ 70,539.52
	TEE REDUCTORA DE 3/4"-1/2" PVC	c/u	4.00	C\$ 17.82	C\$ 71.28	128.00	C\$ 17.82	C\$ 2,280.96
	TEE 1/2" HG	c/u	3.00	C\$ 292.21	C\$ 876.63	96.00	C\$ 292.21	C\$ 28,052.16
	TEE 1/2" PVC	c/u	1.00	C\$ 19.85	C\$ 19.85	32.00	C\$ 19.85	C\$ 635.20
	CODO 90° 1/2" PVC	c/u	8.00	C\$ 8.75	C\$ 70.00	256.00	C\$ 8.75	C\$ 2,240.00
	CODO 90° 3/4" PVC	c/u	4.00	C\$ 11.84	C\$ 47.36	128.00	C\$ 11.84	C\$ 1,515.52
	CODO 90° 1/2" HG	c/u	1.00	C\$ 785.42	C\$ 789.42	32.00	C\$ 785.42	C\$ 25,261.44
	UNION GALVANIZADA 1/2"	c/u	3.00	C\$ 34.25	C\$ 102.75	96.00	C\$ 34.25	C\$ 3,288.00
	TAPON 1/2" HG	c/u	3.00	C\$ 34.25	C\$ 102.75	96.00	C\$ 34.25	C\$ 3,288.00
92339	LAVALAMPAZO DE CONCRETO DE FABRICACION NACIONAL (INCL. LLAVE DE CHORRO Y CODO HG Y TRAMPA ACCESORIOS)	c/u	1.00	C\$ 1,849.50	C\$ 1,849.50	32.00	C\$ 1,849.50	C\$ 59,184.00
	MEJORADOR DE AGUA POTABLE INCL. VALVULA TACOR/AMERICA VALVE DIAM.3/4" MEDIDOR BAR METER DE CHORRO MULTIPLE 3/4" ADAPTADOR MACHO PVC 3/4", REGISTRO Y TAPA DE MEDIDOR BAR METER, CAJA PROTECTORA DE MEDIDOR POLIPROPILENO.	c/u	1.00	C\$ 14,958.63	C\$ 14,958.63	32.00	C\$ 14,958.63	C\$ 476,676.16
06	TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS							
542150	TUBERIA PVC DE 4" SDR - 41 (INCL. ACCESORIOS) INCL. BRIDAS	m	24.23	C\$ 764.53	C\$ 18,524.56	775.36	C\$ 764.53	C\$ 1,026,168.34
	TUBERIA PVC DE 4" SDR - 41 (INCL. ACCESORIOS) INCL. BRIDAS PARA TUBERIA SUSPENDIDA	m	5.34	C\$ 478.29	C\$ 2,554.07	170.88	C\$ 478.29	C\$ 81,730.20
925700	TUBERIA PVC DE 2" SDR - 41 (INCL. ACCESORIOS).	m	12.20	C\$ 860.55	C\$ 10,498.71	390.40	C\$ 860.55	C\$ 335,958.72
926520	COLCHON O CAMA DE ARENA DE 30CM PARA TUBERIA (INCLuye ACARRERO)	m ²	0.73	C\$ 554.30	C\$ 404.42	23.36	C\$ 554.00	C\$ 12,941.44
961260	TAPON PVC DE DIAM. 4" PARA ESPERAS DE LIMPIEZA Y FUTURAS	c/u	2.00	C\$ 43.00	C\$ 86.00	64.00	C\$ 43.00	C\$ 2,752.00
07	APARATOS SANITARIOS							
928560	(MODORO DE TAMBOR, ECONE COLOR BLANCO DE AMERICAN STANDARD (INCLUYE ACCESORIOS, TRAMPA, LLAVES, MANQUERAS, TODO)	c/u	1.00	C\$ 6,165.41	C\$ 6,165.41	32.00	C\$ 6,165.41	C\$ 197,293.12
569730	LAVAMANO OVALADO ECOLINE DE PORCELANA AMERICANA STANDARD CON PEDRAL COLOR BLANCO (INCL. LLAVE PARA LAVAMANO MONOMANDO AERO-FOSET, MANQUERAS, ACCESORIOS, TRAMPA, ACCESORIOS, TODO)	c/u	1.00	C\$ 4,162.66	C\$ 4,162.66	32.00	C\$ 4,162.66	C\$ 133,205.12
938010	LAVADERO SENCILLO DE CONCRETO DE FABRICACION NACIONAL (INCL. LLAVE DE CHORRO)	c/u	1.00	C\$ 3,220.87	C\$ 3,220.87	32.00	C\$ 3,220.87	C\$ 103,067.84
	DRENAJE DE PISO DE DIAM. 3" REDONDA METALICA CARMINOL SATIN STANDARD (INCL. COLADERA, ADAPTADOR Y TRAMPA, TODO)	c/u	2.00	C\$ 361.68	C\$ 723.36	64.00	C\$ 361.68	C\$ 23,147.52
	SUBMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA Y LLAVE MONOMANDO MODELO SERENITY (INCL. ACCESORIOS)	c/u	1.00	C\$ 4,370.30	C\$ 4,370.30	32.00	C\$ 4,370.30	C\$ 139,849.60
926920	SAIDA DE TUBO REDONDO DE VENTILACION DE PVC DIAM. 2" (SDR-26) TEE DE PVC (S40) SDR-26 DIAM. =2" + (CODO)	m	7.10	C\$ 282.22	C\$ 2,003.76	227.20	C\$ 282.22	C\$ 64,120.38





MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S.A.
 OFERTA ECONOMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	OTRO TIPO DE OBRAS SANITARIAS							
060140	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE LABORADO CUARTERON O DE MAMPONERIA BLOQUE DE 4", DIMENSIONES 0.80X0.80X1.00M. (INCL. MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO REFORZADO, INCL. TODO)	c/u	1.00	C\$ 8,021.35	C\$ 8,021.35	32.00	C\$ 8,021.35	C\$ 256,683.20
17	MUEBLES FIJOS							
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES BASES DE MELAMINA GUATEMALTECA COLOR CENIZO O BLANCA DE 18MM DE GROSOR, TAPACANTOS DE 2MM DEL MISMO COLOR PEGADA A CALDR. 2 PUERTAS ABATIBLE CON SISTEMA DE BISAGRA DE PRESION CIERRE SUAVE, HALADERAS DE BARRA METALICAS, RODAPIE DE MADERA ROBLE CON FORMICA METALICA, MEDIDAS: 1.10CM X 90CM X 80CM, GABINETE AÉREO DE 4 PUERTAS CON BISAGRA DE PRESION, CIERRE SUAVE, HALADERAS DE BARRAS METALICAS. SUMINISTRO E INSTALACION DE TOP DE GRANITO BRASILEIRO NEW CALEDONIA 2CM DE ESPESOR CON ESPALDÓN DE 10CM DE ALTO EN MUEBLES DE COCINA. INCLUYE PERFORACION DE PANA PANTRY Y GRIETERIA, ETC. (INCL. TODO). NOTA: PANA PANTRY, LLAVE PARA PANTRY DOBLE MANIJA CUELLO ALTO, KITS DE INSTALACION, ETC.	g/u	1.00	C\$ 41,100.00	C\$ 41,100.00	32.00	C\$ 41,100.00	C\$ 1,315,200.00
300	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPESOS PARA BAÑO SENCILLO BOLODIA 40X60 ESPESO: 5 MM, KITS DE INSTALACION MONTADO A PARED, ETC (INCL. TODO)	c/u	1.00	C\$ 685.00	C\$ 685.00	32.00	C\$ 685.00	C\$ 21,920.00
B	OBRAS CIVILES							
92806	TRAZO Y NIVELACION PARA TUBERIAS (INCL. ESTACAS DE MADERA + MANO DE OBRA TOPOGRAFIA)	m	19.86	C\$ 113.15	C\$ 2,247.16	635.52	C\$ 113.15	C\$ 71,909.09
92227	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m³	8.00	C\$ 159.89	C\$ 1,279.12	256.00	C\$ 159.89	C\$ 40,931.84
93278	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL (CON ARISONADORA) MAT SITIO	m³	6.86	C\$ 169.41	C\$ 1,162.15	219.52	C\$ 169.41	C\$ 37,188.88
92603	DESALDO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	m³	1.48	C\$ 350.72	C\$ 519.07	47.86	C\$ 350.72	C\$ 16,610.10
01	TUBERIAS DE AGUAS PLUVIALES							
93737	TUBERIA DE PVC DE 4" (SDR-41) (NO INCL. EXCAVACION)	m	19.86	C\$ 414.32	C\$ 8,228.40	635.52	C\$ 414.32	C\$ 263,308.65
976520	COLCHON O CAMA DE ARENA DE 10CM PARA TUBERIA (INCLUYE ACARREO)	m³	1.00	C\$ 554.00	C\$ 554.00	32.00	C\$ 554.00	C\$ 17,728.00
	TEE DIAM=4" DE PVC DE 4" (SDR-41)	c/u	2.00	C\$ 152.37	C\$ 304.74	64.00	C\$ 152.37	C\$ 9,751.68
	COBO 90° DIAM=4" DE PVC DE 4" (SDR-41)	c/u	1.00	C\$ 95.90	C\$ 95.90	32.00	C\$ 95.90	C\$ 3,068.80
	TAPON DIAM=4" DE PVC DE 4" (SDR-41)	c/u	2.00	C\$ 47.95	C\$ 95.90	64.00	C\$ 47.95	C\$ 3,068.80
02	CAJA PLUVIAL							
92227	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m³	1.80	C\$ 159.89	C\$ 287.80	57.60	C\$ 159.89	C\$ 9,209.66
93278	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL (CON ARISONADORA) MAT SITIO	m³	0.61	C\$ 169.41	C\$ 103.34	19.52	C\$ 169.41	C\$ 3,306.88
	CAJA DE REGISTRO DE BLOQUE DE 6"58"x16" DE 0.92m x 0.92m, H=0.8m (INCL. TAPA, LOSA FONDO Y VIGA)	c/u	1.00	C\$ 8,021.35	C\$ 8,021.35	32.00	C\$ 8,021.35	C\$ 256,683.20
	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 3000 PSI REFUERZO # 3 @ 12 CM A/D, 0.80 M x 0.80 M H=0.8M (INCL. REJILLA, LOSA FONDO Y VIGA)	c/u	1.00	C\$ 10,076.35	C\$ 10,076.35	32.00	C\$ 10,076.35	C\$ 322,443.20
92137	REPELLO Y FINO CORRIENTE	m²	2.84	C\$ 467.58	C\$ 1,327.93	90.88	C\$ 467.58	C\$ 42,493.67
92603	DESALDO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	m³	1.55	C\$ 350.72	C\$ 543.62	49.60	C\$ 350.72	C\$ 17,395.71



[Handwritten signature]



MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S.A.
 OFERTA ECONOMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCION DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
03	CANALES SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL PLUVIAL PVC TIPO COLONIAL ALTO CAUDAL DE 4", INCLUYE ACCESORIOS DE FUGACION, TAPAS, BOQUILLA, ETC. SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA 5/16" Ho.5c. PARA ENCAUSAMIENTO DE AGUAS (INCL. TODO) FASCA DE LAMINA DE FIBROCEL TEXTURIZADO ESP = 6MM CON PERFERIERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'). TIPO C-2, H=0.35M DE ACUERDO A DETALLE B (DETALLE DE FASCA Y CANAL - OT-B), ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA USA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO) PERFERIERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'). TIPO C-2, DE ACUERDO A DETALLE B (DETALLE DE FASCA Y CANAL - OT-B), ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA USA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)	m	4.76	CS 493.20	CS 2,347.63	152.32	CS 493.20	CS 75,124.22
		m	5.50	CS 1,609.75	CS 8,853.63	176.00	CS 1,609.75	CS 283,316.00
		m	5.36	CS 699.07	CS 3,747.02	171.52	CS 699.07	CS 119,904.64
		m²	1.67	CS 699.07	CS 1,167.45	53.44	CS 699.07	CS 37,358.30
305	ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE # 6 AWG THHN ACOMETIDAS CANALIZACION CON TUBO DE ENT DIAM. = 1" (INCL. ACCES.) CANALIZACION CON TUBO DE ENT DIAM. = 1" (INCL. TODO) CALAVERA DE ENT DIAM. = 1" (INCL. TODO) PUERTA A TIERRA	m	2.10	CS 100.80	CS 211.68	67.20	CS 100.80	CS 6,773.76
		m	0.50	CS 2,580.13	CS 1,290.07	16.00	CS 2,580.13	CS 41,282.08
		C/U	1.00	CS 164.40	CS 164.40	32.00	CS 164.40	CS 5,260.80
		C/U		CS 334.03	CS 334.03		CS 334.03	CS 26,688.96
93332	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA POLO A TIERRA DE COBRE DIAM. = 5/8", L=10', ALAMBRE ELECTRICO # 8 AWG THHN Y CANALIZACION PVC 3/4"	C/U	1.00	CS 834.03	CS 834.03	32.00	CS 834.03	CS 26,688.96
04	PANELES PANEL DE DISTRIBUCION ELECTRICO CUTLER HAMMER MONOFASICO 120V/240 VOLT. BARRAS DE 125 AMP. # DE CATALOGO CH12125BF, BARRA DE NEUTRO Y TIERRA SEPARADOS. (INCL. TODO) BREAKER DE 1X70 AMPERIOS SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER DE 1X20 SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER DE 1X15 CANALIZACION ELECTRICA EXTERIOR CANALIZACION CON TUBO DE PVC DIAM. = 1/2" (INCL. BRIDAS Y ACCES.) ALAMBRADOS ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE # 12 AWG THHN ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE # 14 AWG THHN CABLE DE COBRE TSI 3X12 (INCL. CONECTOR ROMEX) LUMINARIAS SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EXPORTAR TECNOLITE MODELO BUCARAMANGA VIII, N° DE CATALOGO 18YDLED30WV30B 18 WATT 120 VOLTIOS (INCL. TODO) SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMPOTRAR TECNOLITE MODELO BUCARAMANGA VII N° DE CATALOGO 12YDLED30WV65B 12 WATT 120 VOLTIOS. (INCLUYE TODO) SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARED EXTERIOR LED WURREN ROTATIVO 16W 950LM 3000K IP44 TECNOLITE SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE PARED TECNOLITE MODELO CLAUDIO N° DE CATALOGO 13HLED119WV40IN 13 WATT 120 VOLTIOS (INCLUYE TODO)	C/U	1.00	CS 9,147.26	CS 9,147.26	32.00	CS 9,147.26	CS 292,712.32
		C/U	1.00	CS 288.20	CS 288.20	32.00	CS 288.20	CS 9,222.40
		C/U	7.00	CS 137.84	CS 964.88	224.00	CS 137.84	CS 30,876.16
		C/U	2.00	CS 92.73	CS 185.46	64.00	CS 92.73	CS 5,934.72
		m	184.20	CS 132.68	CS 24,439.66	5,894.40	CS 132.68	CS 782,068.99
		m	517.47	CS 29.07	CS 15,042.85	16,559.04	CS 29.07	CS 481,371.29
		m	65.85	CS 29.07	CS 1,914.26	2,107.20	CS 29.07	CS 61,256.30
		m	8.58	CS 98.74	CS 847.19	274.56	CS 98.74	CS 27,110.05
		C/U	2.00	CS 733.10	CS 1,466.20	64.00	CS 733.10	CS 46,918.40
		C/U	9.00	CS 561.54	CS 5,053.86	288.00	CS 561.54	CS 161,723.52
		C/U	2.00	CS 3,157.60	CS 6,315.20	64.00	CS 3,157.60	CS 202,886.40
		C/U	1.00	CS 392.23	CS 392.23	32.00	CS 392.23	CS 12,551.36





MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S.L.
 OFERTA ECONOMICA LOTE 3
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

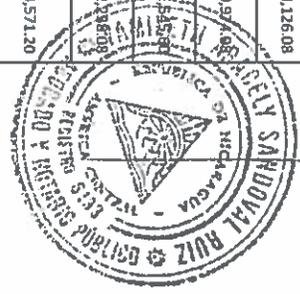
FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 32 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
09	ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACION DE TONACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. LEVITON MODELO: 73325-W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SV SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO GFCI LEVITON MODELO: GTRI-W DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. CON TAPA PARA INTERRUPTE MODELO: 4996-W SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 5601-2W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SV SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 1754-W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SV SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR BALANCI SIENCOSO DE CA DE TRES VIAS DECORA, DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 5603-2W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SV	C/U	12.00	C\$ 401.37	C\$ 4,816.44	384.00	C\$ 401.37	C\$ 154,126.08
		C/U	4.00	C\$ 1,257.61	C\$ 5,030.44	128.00	C\$ 1,257.61	C\$ 160,976.08
		C/U	4.00	C\$ 246.45	C\$ 985.80	128.00	C\$ 246.45	C\$ 315,520.00
		C/U	3.00	C\$ 439.98	C\$ 1,319.94	96.00	C\$ 439.98	C\$ 42,186.00
		C/U	2.00	C\$ 368.30	C\$ 736.60	64.00	C\$ 368.30	C\$ 23,571.20
	MANO DE OBRA MANO DE OBRA POR INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO DE VIVIENDA (INCL. TODO)	gib	1.00	C\$ 33,178.01	C\$ 33,178.01	32.00	C\$ 33,178.01	C\$ 1,061,696.32
325	OBRAS EXTERIORES MURBS EXTERIORES	m ³	2.10	C\$ 1,002.43	C\$ 2,105.10	67.20	C\$ 1,002.43	C\$ 67,363.30
3727-4	PARO DE BLOQUE DE MORTERO A PLAT. DE 16"x8"x8" MORTERO 1:3, H: 0.50M L. 4.20M	m ³	34.00	C\$ 160.11	C\$ 5,443.74	1,088.00	C\$ 160.11	C\$ 174,199.68
07	ARBOORIZACION Y GRAMA ENGRAAMADO CON GRAMA SOIZA CON RELENDO VEGETAL	m ²	5.10	C\$ 981.14	C\$ 5,003.81	163.20	C\$ 981.14	C\$ 160,122.05
94319	HUELLA VEHICULAR DE PIEDRA CANTERA, ANCHO DE 0.60M, INCLUYE MORTERO 1:3, MOV DE TIERRA.	m ²	2.60	C\$ 777.32	C\$ 2,021.03	83.20	C\$ 777.32	C\$ 64,673.02
335	HUELLA DE ENTRADA DE CONCRETO, ANCHO DE 1.00 M, INCL. FORMALETA, MOV DE TIERRA Y CONCRETO SIMPLE PINTURA	m ²		C\$ 35,546.56	C\$ 35,546.56		C\$ 1,137,490.01	C\$ 1,137,490.01
06	Otro Tipo de Pintura PINTURA EN PAREDES 2 CAPAS RI COLOR WHITE ON WHITE 3002P	m ²	233.74	C\$ 118.63	C\$ 27,728.58	7,479.68	C\$ 118.63	C\$ 887,314.44
	PINTURA IMPERMEABILIZANTE EN PAREDES	m ²	10.60	C\$ 183.79	C\$ 1,948.17	339.20	C\$ 183.79	C\$ 62,341.57
	PINTURA EN PAREDES 2 CAPAS COLOR R2 (AMARILLO SUNSCAPE 2019T, VERDE LIME 2587D, AVARANADO EQUATOR 2021C, CELESTE ALWAYS BLUE 2374T, VERDE CLARO R:172 G:199 B:149, CELESTE CLARO R:201 GG:255 B:255, VERDE MENTA R:153 G:255 B:155, O SIMILARES AL RENDERS)	m ²	49.48	C\$ 118.63	C\$ 5,869.81	1,583.36	C\$ 118.63	C\$ 187,834.00
340	LIMPIEZA FINAL			C\$ 1,729.49	C\$ 55,343.52		C\$ 55,343.52	C\$ 55,343.52
01	LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA LIMPIEZA FINAL (CON CAMION VOLADUETE)	m ²	34.50	C\$ 50.13	C\$ 1,729.49	1,104.00	C\$ 50.13	C\$ 55,343.52
				C\$ 1,873,661.79	C\$ 59,957,175.20		C\$ 1,873,661.79	C\$ 59,957,175.20
				C\$ 281,049.27	C\$ 8,993,576.28		C\$ 281,049.27	C\$ 8,993,576.28
				C\$ 2,154,711.06	C\$ 68,950,751.48		C\$ 2,154,711.06	C\$ 68,950,751.48

Observaciones NINGUNA

Nombre del Dueño/Representante Legal: **Raúl Ernesto Pérez Cassar García**

No. De Cédula de Identidad: 901 280287 0051Y





MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE 4
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 CANTIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 282/2023

ITEM	DESCRIPCION	UMA	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
04	LOSA DE CONCRETO REFORZADO (ENTRERISO)	m ²	3.39	¢ 8,169.89	¢ 27,695.93	111.87	¢ 8,169.89	¢ 913,965.59
	CONCRETO DE 3,000 PSI (PREMEZCLADO REVENIMIENTO 6" - 8") AGREGADO DE 1/2 NOTA. INCL. CONTROL DE TEMPERATURA Y BOMBA TELESCOPICA	m ²	3.39	¢ 753.50	¢ 2,554.37	111.87	¢ 753.50	¢ 84,294.05
	COLADO VAGADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN VIGAS COLUMNAS Y MUIROS	lbs	670.52	¢ 40.39	¢ 27,082.30	22,127.16	¢ 40.39	¢ 893,715.99
	ACERO DE REFUERZO G-60 (ALISTAR ARMAR Y COLOCAR)	m ²	27.85	¢ 759.51	¢ 21,152.35	919.05	¢ 759.51	¢ 698,027.67
230	FORMALETA FENOLICA EN LOSAS DE CONCRETO REFORZADO (ACCESORIOS DE FILACION (ALO.))	m ²		¢ 396,927.25	¢ 29,712.67		¢ 11,098,598.56	¢ 980,517.95
04	PANELES DE ELECTROMALTA Y POLIESTIRENO	m ²	8.40	¢ 2,672.12	¢ 22,445.81	277.20	¢ 2,672.12	¢ 740,711.66
	PARED DE PANEL DE CONVIITEC PARA FACHADA PRINCIPAL CON ESPESOR DE 0.35M, ANCLADA CON VARILLA 3/8 A CADA 0.30M CON EPOXICO SIKA, INCLUYE PERFORACIONES, REPELLO, EPOXICO SIKA, ETC (FACHADA DE COLOR VERDE TALLER)	m ²	2.61	¢ 2,374.79	¢ 6,198.20	86.13	¢ 2,374.79	¢ 204,540.66
	LOSA DE TECHO Y PARED VERTICAL EN FACHADA PRINCIPAL DEL BALCON PARA MODELO A (PANEL DE CONVIITEC CON REPELLO, INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE, NO INCLUYE PINTURA)	m ²	0.45	¢ 2,374.79	¢ 1,068.66	14.85	¢ 2,374.79	¢ 35,265.63
05	PANEL PARA PARED CUALITA EN TECHO (INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE #3, VERN PLANOS SIN COLOR)	m ²		¢ 367,214.58	¢ 12,118,081.01		¢ 12,118,081.01	
	PAREDES DE CONCRETO REFORZADO	m ²		¢ 100,979.84	¢ 3,332,334.73		¢ 3,332,334.73	
	CONCRETO DE 3,000 PSI (PREMEZCLADO REVENIMIENTO 6" - 8") AGREGADO DE 3/8 NOTA. INCL. CONTROL DE TEMPERATURA Y BOMBA TELESCOPICA	m ²	11.36	¢ 81,848.63	¢ 928,888.88	407.88	¢ 81,848.63	¢ 33,400,000.69
	COLADO VAGADO VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO EN VIGAS COLUMNAS Y MUIROS	m ²	249.95	¢ 327.46	¢ 81,848.63	8,248.35	¢ 327.46	¢ 2,701,004.69
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6"x6" CALIBRE #4 (INCLUYE TODO)	lbs	47.30	¢ 69.49	¢ 3,285.88	1,560.90	¢ 69.49	¢ 108,466.94
	ACERO DE REFUERZO G-60 (ALISTAR ARMAR Y COLOCAR)	m ²	226.18	¢ 759.51	¢ 171,785.97	7,463.94	¢ 759.51	¢ 5,668,937.07
	FORMALETA FENOLICA EN MUIROS DE CONCRETO REFORZADO (ACCESORIOS DE FILACION, ETC)	m ²		¢ 225,775.02	¢ 185,798.71		¢ 4,131,357.44	¢ 7,434,075.80
230	TECHOS Y FASCIAS	lbs		¢ 285,798.71	¢ 185,798.71		¢ 4,131,357.44	¢ 7,434,075.80
04	FLASHING DE LAMINA DE ZINC USO	lbs	934.92	¢ 185.61	¢ 173,530.50	30,852.36	¢ 185.61	¢ 5,726,506.54
92121	ACERO ESTRUCTURAL CON PERLINES Y TUBOS RECTANGULARES (A-36) (PINTADO 2 MANOS)	lbs	54.96	¢ 200.49	¢ 11,018.93	1,813.68	¢ 200.49	¢ 363,634.70
	ACERO ESTRUCTURAL EN PLATINAS (PINTADO 2 MANOS)	lbs	4.92	¢ 40.39	¢ 198.72	162.36	¢ 40.39	¢ 6,557.72
	ACERO DE REFUERZO G-60 (ALISTAR ARMAR Y COLOCAR)	lbs	16.80	¢ 65.66	¢ 1,050.56	528.00	¢ 65.66	¢ 34,658.48
04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEROS ROSCADO #3/8" 1-0 1.0M GR-60	c/u		¢ 15,061.40	¢ 418.44		¢ 345,275.77	¢ 487,026.26
	FLASHING DE LAMINA DE ZINC USO	m	12.68	¢ 825.15	¢ 10,462.90	418.44	¢ 825.15	¢ 345,275.77
	FLASHING DE ZINC USO. CAL. 26. DESARROLLO = 0.45M (INCL. TODO)	m	2.88	¢ 1,069.19	¢ 3,079.27	95.04	¢ 1,069.19	¢ 101,615.82
	FLASHING DE ZINC USO. CAL. 26. DESARROLLO = 0.55M (INCL. TODO)	m	1.33	¢ 1,142.28	¢ 1,519.23	43.89	¢ 1,142.28	¢ 50,134.67
03	FLASHING DE ZINC USO. CAL. 26. DESARROLLO = 1.10 M (INCL. TODO)	m		¢ 24,414.91	¢ 805,692.10		¢ 805,692.10	¢ 805,692.10
	CUBIERTA DE TECHO DE LAMINA ALUMINIZADA PREPINTADA A-70 508RE ESTRUCTURA METALICA (INCL. TODO)	m ²	31.84	¢ 766.80	¢ 24,414.91	1,050.72	¢ 766.80	¢ 805,692.10
245	ACABADOS	m ²		¢ 85,995.96	¢ 2,837,866.51		¢ 2,837,866.51	¢ 2,837,866.51
03	FINOS	m ²		¢ 65,409.72	¢ 2,191,520.66		¢ 2,191,520.66	¢ 2,191,520.66
92137	REPELLO FINO (ORVTEC)	m ²	269.39	¢ 233.79	¢ 62,980.69	8,889.87	¢ 233.79	¢ 2,078,362.71
95489	REPARACION DE LAMBRAS ESP- 0.12M	m	51.38	¢ 35.07	¢ 1,801.90	1,685.54	¢ 35.07	¢ 59,452.59
	REPARACION DE LAMBRAS ESP- 0.47M	m	11.60	¢ 140.27	¢ 1,627.13	382.80	¢ 140.27	¢ 53,695.96
9	ENCHAPES DE AZULEJOS	m ²		¢ 13,630.51	¢ 449,806.79		¢ 449,806.79	¢ 449,806.79
	ENCHAPE DE AZULEJOS 20X30 BEUCE BLANCO MARMOL SEMIBRILLO O SIMILAR (INCL. TODO)	m ²	12.16	¢ 1,120.93	¢ 13,630.51	401.28	¢ 1,120.93	¢ 449,806.79





MULTIPROYECTOS SOUTRO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE 4
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	ENGAPE ESPECIAL (FORRO)							
	FORRO DE TABLA CEMENTO 4'X8' ESP=1/2" FIADO A ESTRUCTURA DE ALUMINIO UNA CARA, ACABADO MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO TEXTURA USA (INCL. TODO). NOTA: DESARROLLO 0.82 MTS, H=2.58 MTS	m ²	2.21	CS 2,694.90	CS 5,955.73			
250	CIELOS RASOS							
	CIELOS SUSPENDIDO							
01	CIELO RASO DE LAMINA DE FIBROCEL TEXTURIZADO ESP=4MM CON PERIFERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 0.60M X 1.22M (2' X 4'), TIPO C-1, ETC. (INCL. TODO)	m ²	49.52	CS 699.07	CS 34,617.95	1,654.16	CS 699.07	CS 1,142,391.05
	CIELO RASO DE LAMINA DE DUROCK ESP=1/2" CON PERIFERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'), TIPO C-2, ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA USA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)	m ²	3.50	CS 1,872.90	CS 6,555.15	115.50	CS 1,872.90	CS 216,319.95
	FASCIA DE LAMINA DE DUROCK ESP=1/2" CON PERIFERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'), TIPO C-2, H=0.35M DE ACUERDO A DETALLE	m	6.16	CS 1,278.18	CS 7,873.59	203.28	CS 1,278.18	CS 259,828.43
255	2 - CIELO EN LAVADO, ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA USA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)							
1	CONFORMACION Y COMPACTACION							
92277	CONFORMACION Y COMPACTACION MANUAL DE TERRENO HASTA 5 CMS	m ²	34.75	CS 75.19	CS 2,612.85	-	CS 75.19	CS 86,224.13
2	CASCOTE DE CONCRETO	m ²	31.25	CS 712.58	CS 25,084.65	1,031.25	CS 712.58	CS 827,793.29
93657	LOSA DE CONCRETO DE 3.000 PSI DE 2". ACABADO ESTRIBADO	m ²	3.50	CS 804.72	CS 2,816.52	115.50	CS 804.72	CS 92,945.16
3	PISO DE CERAMICA	m ²	3.83	CS 1,182.09	CS 4,527.40	126.39	CS 1,182.09	CS 149,404.36
	PISO AZULEJO ANTIDESLIZANTE 20X20 TRIANJ DECO GRIS GEOMETRICO MARMOL.MT INCL. TODO.(EN BAÑO)	m ²	55.75	CS 953.96	CS 53,183.27	1,839.75	CS 953.96	CS 1,755,047.91
260	PARTICIONES							
03	PARTICIONES DE DUROCK							
	PARTICIONES DE DUROCK DE 4' X 8' ESP=1/2" DOBLE FORRO FIADO A EST. ALUMINIO, ACABADO MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO TEXTURA USA (INCL. TODO)	m ²	26.82	CS 2,633.95	CS 70,642.54	695.06	CS 2,633.95	CS 1,831,203.79
280	PUERTAS							
2	PUERTAS DE MADERA SOLIDA Y PLYWOOD							
	PUERTA DE MADERA SOLIDA, CIERRO REAL CON TOPE DE PISO MEDIA LUNA DE ACERO INOXIDABLE SATIN NIQUEL, CERRADURA PICHÉL ALEANDRO LAVE/MARIPOSA: SATIN NIQUEL, 3 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO LIADO SELADO, APLICAR PINTURA IMPERMEABILIZANTE COLOR MADERA OSCURA VINTAGE PHOTO 2763C. MEDIDAS 0.90 X 2.10 MTS.	c/u	1.00	CS 9,345.07	CS 9,345.07	33.00	CS 9,345.07	CS 308,387.31
	TIPO P-1. INCL. MARCO, ACABADOS, ETC.							
	PUERTA PREFABRICADA DE FIBRAN TIPO TOSCANA, ACCION SENCILLA, 3 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA DE PELOTA BADO DE ACERO INOXIDABLE, TOPE DE PISO TIPO MEDIA LUNA DE ACERO INOXIDABLE, APLICAR PINTURA IMPERMEABILIZANTE COLOR MADERA OSCURA VINTAGE PHOTO 2763C. MEDIDAS 0.90 X 2.10 MTS.	c/u	2.00	CS 5,025.56	CS 10,051.12	66.00	CS 5,025.56	CS 331,686.96
	TIPO P-3. INCL. MARCO, ACABADOS, ETC.							
	PUERTA PREFABRICADA DE FIBRAN TIPO TOSCANA, ACCION SENCILLA, 3 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA DE PELOTA BADO DE ACERO INOXIDABLE, TOPE DE PISO TIPO MEDIA LUNA DE ACERO INOXIDABLE, APLICAR PINTURA IMPERMEABILIZANTE COLOR MADERA OSCURA VINTAGE PHOTO 2763C. MEDIDAS 0.70 X 2.10 MTS.	c/u	1.00	CS 5,025.56	CS 5,025.56	33.00	CS 5,025.56	CS 165,843.48
	TIPO P-4. INCL. MARCO, ACABADOS, ETC.							





MULTIPROYECTOS SUDURO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE 2
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
04	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO PUERTA CORREDIZA, PERFIL EUROPA CAMILA 1 HOJA FIJA Y 1 CORREDIZA, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, VIDRIO CLARO 6MM, CON LLAVE, ETC. MEDIDAS 2.00 X 2.14 MTS. TIPO P-2, INCL. MARCO, ETC. PUERTA CORREDIZA, PERFIL EUROPA CAMILA, VIDRIO FIO SUPERIOR, 1 CORREDIZA ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, VIDRIO CLARO 6MM, CON LLAVE, ETC. MEDIDAS 2.00 X 2.35MTS. TIPO P-5, INCL. MARCO, ETC.	c/u	1.00	CS 35,396.16	CS 35,396.16	33.00	CS 35,396.16	CS 1,168,073.28
285	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO VENTANA CORREDIZA PERFIL EUROPA CAMILA (2 HOJAS) ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, VIDRIO CLARO 6MM CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.00 X 1.84 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-1 VENTANA PERFIL EUROPA CAMILA, FIJA DE 6 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, ETC. MEDIDAS 0.85 X 4.35 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-2 VENTANA CORREDIZA PERFIL EUROPA CAMILA DE 2 HOJAS, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA MEDIDAS, ETC. MEDIDAS 1.50 X 0.94 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-3 VENTANA COMBINADA PERFIL EUROPA CAMILA VIDRIO FIO INFERIOR Y CORREDIZA SUPERIOR DE 2 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.65 X 1.50 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-4 VENTANA CORREDIZA PERFIL EUROPA CAMILA 2 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO CLARO 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.20 X 0.40 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-5 VENTANA PERIL EUROPA CAMILA FIJA DE 4 HOJAS Y 2 PROYECTANTES INFERIORES, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 0.95 X 4.35 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-6	c/u	1.00	CS 41,932.07	CS 41,932.07	33.00	CS 41,932.07	CS 1,383,758.61
2	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO VENTANA CORREDIZA PERFIL EUROPA CAMILA (2 HOJAS) ALUMINIO ANONIZADO NATURAL, VIDRIO CLARO 6MM CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.00 X 1.84 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-1 VENTANA PERFIL EUROPA CAMILA, FIJA DE 6 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, ETC. MEDIDAS 0.85 X 4.35 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-2 VENTANA CORREDIZA PERFIL EUROPA CAMILA DE 2 HOJAS, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA MEDIDAS, ETC. MEDIDAS 1.50 X 0.94 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-3 VENTANA COMBINADA PERFIL EUROPA CAMILA VIDRIO FIO INFERIOR Y CORREDIZA SUPERIOR DE 2 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.65 X 1.50 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-4 VENTANA CORREDIZA PERFIL EUROPA CAMILA 2 HOJAS ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO CLARO 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 1.20 X 0.40 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-5 VENTANA PERIL EUROPA CAMILA FIJA DE 4 HOJAS Y 2 PROYECTANTES INFERIORES, ALUMINIO ANODIZADO NATURAL Y VIDRIO DE 6MM, CERRADURA AUTOMATICA, ETC. MEDIDAS 0.95 X 4.35 MTS. (INCL. TODO). TIPO V-6	c/u	1.00	CS 14,755.91	CS 14,755.91	33.00	CS 14,755.91	CS 486,945.03
290	OBRAS METALICAS BARANDALES Y VERRAS BARANDAL METALICO DE TUBO NEGRO, TUBOS PRINCIPALES DE 2" Y CON TUBOS HORIZONTALES (5 HILADAS) DE 1/2", APLICAR 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO BARANDAL METALICO DE TUBO NEGRO, TUBOS PRINCIPALES DE 2" Y CON TUBOS HORIZONTALES (3 HILADAS) DE 1/2", APLICAR 2 CAPAS DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR BLANCO	m	4.00	CS 4,410.74	CS 17,955.82	134.64	CS 4,410.74	CS 593,862.03
01	OBRAS CIVILES TRAZO Y NIVELACION PARA TUBERIAS (INCL. ESTACAS DE MADERA + MANO DE OBRA TOPOGRAFIA)	m	58.22	CS 113.15	CS 6,587.58	1,921.26	CS 113.15	CS 217,390.57
928060	EXCAVACION MANUA EN TERRENO NATURAL	m ³	8.08	CS 159.89	CS 1,291.91	266.64	CS 159.89	CS 42,633.07
93278	RELLENO Y COMPACTACION MANUA (CON APIQUADORA) MAT DE SITIO	m ²	6.50	CS 169.41	CS 1,101.17	214.50	CS 169.41	CS 36,338.45
92603	DESALOJO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 T/M (CARGA EQUIPO)	m ³	2.05	CS 350.72	CS 710.98	67.65	CS 350.72	CS 23,726.21





MULTIPROYECTOS SOPRO DE NICARAGUA, S.A
 OFERTA ECONOMICA LOTE # 4
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCION DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACION PUBLICA 262/2023

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
02	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE AGUA POTABLE							
92177	TUBERIA DE PVC DE 1/2" SDR-13.5	m	5.86	C\$ 314.13	C\$ 1,840.80	193.38	C\$ 314.13	C\$ 60,769.78
	TUBERIA DE PVC DE 3/4" SDR-17	m	19.67	C\$ 301.14	C\$ 5,908.37	647.46	C\$ 301.14	C\$ 194,876.00
92693	TUBERIA DE HG 1/2" P-40	m	5.00	C\$ 1,439.62	C\$ 7,198.10	165.00	C\$ 1,439.62	C\$ 237,527.50
92652	TUBERIA DE HG 3/4" P-40	m ²	2.77	C\$ 1,808.40	C\$ 5,009.27	91.41	C\$ 1,808.40	C\$ 167,013.19
	COLCHON O CAMA DE ARENA PARA TUBERIA (INCLUYE ACARREO)	m ²	0.77	C\$ 554.00	C\$ 426.58	25.41	C\$ 554.00	C\$ 14,077.15
	SOPORTES PARA TUBERIAS @ 1M EN HZ INCL. PLATINA T*3/16" + REDONDEO 1/16" + PERNO AJUSTABLE REVOLUTS C-19.	c/u	3.00	C\$ 589.51	C\$ 4,716.08	264.00	C\$ 589.51	C\$ 155,648.64
	SOPORTES PARA TUBERIAS @ 1M EN VERTI INCL. PLATINA 1"x1/8" ALREDEDOR DEL TUBO + PLATINA BASE + 2 PERNOS DE EXPANSION 3/8"x3 1/2"	c/u	3.00	C\$ 914.60	C\$ 2,743.80	99.00	C\$ 914.60	C\$ 90,549.00
92404	VALVULA (O LLAVE) DE PASE DE BRONCE DE BOLA DIAM. =3/4" INCL. 2 ADAPTADORES MACHO 2" PVC + TUBO 8" PVC PARA PROTECCION + TAPON.	c/u	1.00	C\$ 2,279.45	C\$ 2,279.45	33.00	C\$ 2,279.45	C\$ 75,221.85
	LLAVE DE CHORRO 1/2" DE BRONCE CON BASE DE CONCRETO PARA FIJACION + CODO DE HG 1/2" + ADAPTADOR HG + 1 BLOQUE DE REACCION.	c/u	1.00	C\$ 2,204.36	C\$ 2,204.36	33.00	C\$ 2,204.36	C\$ 72,743.88
	TEE REDUCTORA DE 3/4" 1/2" PVC	c/u	4.00	C\$ 17.82	C\$ 71.28	32.00	C\$ 17.82	C\$ 2,352.24
	TEE 1/2" HG	c/u	3.00	C\$ 292.21	C\$ 876.63	99.00	C\$ 292.21	C\$ 28,928.79
	TEE 1/2" PVC	c/u	1.00	C\$ 19.85	C\$ 19.85	33.00	C\$ 19.85	C\$ 655.05
	CODO 90° 1/2" PVC	c/u	8.00	C\$ 8.75	C\$ 70.00	264.00	C\$ 8.75	C\$ 2,310.00
	CODO 90° 3/4" PVC	c/u	4.00	C\$ 11.84	C\$ 47.36	32.00	C\$ 11.84	C\$ 1,502.88
	CODO 90° 1/2" HG	c/u	1.00	C\$ 789.42	C\$ 789.42	33.00	C\$ 789.42	C\$ 26,050.86
	UNION GALVANIZADA 1/2"	c/u	3.00	C\$ 31.25	C\$ 102.75	99.00	C\$ 31.25	C\$ 3,390.75
	TAPON 1/2" HG	c/u	3.00	C\$ 34.25	C\$ 102.75	99.00	C\$ 34.25	C\$ 3,390.75
92338	LAVAMPAAZO DE CONCRETO DE FABRICACION NACIONAL (INCL. LLAVE DE CHORRO Y CODO HG Y TRAMPA ACCESORIOS)	c/u	1.00	C\$ 1,849.50	C\$ 1,849.50	33.00	C\$ 1,849.50	C\$ 61,033.50
	MEIDIDOR DE AGUA POTABLE INCL. VALVULA RACOR/AMERICA VALVE DIAM.3/4", MEDIDOR BAR METER DE CHORRO MULTITRPE 3/4" ADAPTADOR MACHO PVC 3/4", REGISTRO Y TAPA DE MEDIDOR BAR METRI. CALA PROTETORA DE MEDIDOR POLIPROPILENO.	c/u	1.00	C\$ 14,958.63	C\$ 14,958.63	33.00	C\$ 14,958.63	C\$ 493,634.79
06	TUBERIAS DE AGUAS NEGRAS							
942150	TUBERIA PVC DE 4" SDR -41 (INC. ACCESORIOS) INC. BRIDAS	m	24.23	C\$ 764.53	C\$ 18,524.56	799.59	C\$ 764.53	C\$ 611,310.54
	TUBERIA PVC DE 4" SDR - 41 (INC. ACCESORIOS) INC. BRIDAS PARA TUBERIA SUSPENDIDA	m	5.34	C\$ 478.29	C\$ 2,554.07	176.22	C\$ 478.29	C\$ 84,284.26
925700	TUBERIA PVC DE 2" SDR -41 (INC. ACCESORIOS)	m	12.20	C\$ 860.55	C\$ 10,498.71	402.60	C\$ 860.55	C\$ 346,457.43
925520	COLCHON O CAMA DE ARENA DE 10CM PARA TUBERIA (INCLUYE ACARREO)	m ²	0.73	C\$ 554.00	C\$ 404.42	24.09	C\$ 554.00	C\$ 13,345.86
961260	TAPON PVC DE DIAM.4" PARA ESPERAS DE LIMPIEZA Y FUTURAS	c/u	2.00	C\$ 43.00	C\$ 86.00	66.00	C\$ 43.00	C\$ 2,838.00
07	APARATOS SANITARIOS							
925560	INDICADOR DE TANQUE, ECOLINE COLOR BLANCO DE AMERICAN STANDARD (INCLUYE ACCESORIOS, TRAMPA, LLAVES, MANQUERAS, TODO)	c/u	1.00	C\$ 6,165.41	C\$ 6,165.41	33.00	C\$ 6,165.41	C\$ 203,458.53
969730	LAVAMANO OVALADO ECOLINE DE PORCELANA AMERICAN STANDARD CON PEDESTAL COLOR BLANCO (INC. LLAVE PARA LAVAMANO MONOMANDO AERIO - FOSF, MANQUERAS, ACCESORIOS, TRAMPA, ACCESORIOS, TODO)	c/u	1.00	C\$ 4,162.66	C\$ 4,162.66	33.00	C\$ 4,162.66	C\$ 137,367.78
938810	LAVADERO SENCILLO DE CONCRETO DE FABRICACION NACIONAL (INCL. LLAVE DE CHORRO)	c/u	1.00	C\$ 3,220.87	C\$ 3,220.87	33.00	C\$ 3,220.87	C\$ 106,288.71
	DRENAJE DE PISO DE DIAM.3" REDONDA METALUCA CARRAMINOL SATIN	c/u	2.00	C\$ 361.68	C\$ 723.36	66.00	C\$ 361.68	C\$ 23,870.88
	STANDARD INCL. COLADERA, ADAPTADOR Y TRAMPA, TODO)	c/u	1.00	C\$ 4,370.30	C\$ 4,370.30	33.00	C\$ 4,370.30	C\$ 144,219.90
926920	SALIDA DE TUBO REDONDO DE VENTILACION DE PVC DIAM.=2" (SDR-26) TEE DE PVC (S40) SDR-26 DIAM.=2"+CODO)	m	7.10	C\$ 282.22	C\$ 2,003.76	234.30	C\$ 282.22	C\$ 66,124.15





MULTIPROYECTOS SOUTRO DE NICARAGUA, S.A.
 OFERTA ECONOMICA LOTE 4
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCION DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACION PÚBLICA 252/2023

ITEM	DESCRIPCION	UMI	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	OTRO TIPO DE OBRAS SANITARIAS							
060140	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE LADRILLO CUARTERON O DE MAMPUESTERA BLOQUE DE 4", DIMENSIONES 0.80X0.80X1.00M. (INCL. MEDIA CAÑA, TAPA DE CONCRETO REFORZADO, INCL. TODO)	c/u	1.00	CS 8,021.35	CS 8,021.35	33.00	CS 8,021.35	CS 264,704.55
17	MUEBLES FIJOS SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES BASES DE MELAMINHA GUATEMALTECA COLOR CENIZO O BLANCA DE 18MM DE GROSOR, TAPACANTOS DE 2MM DEL MISMO COLOR PEGADA A CALOR, 2 PUERTAS AGATIBLE CON SISTEMA DE BISAGRA DE PRESION CERRE SUAVE, HALADERAS DE BARRA METALICAS, RODAPIE DE MADERA ROBLE CON FORMICA METALICA. MEDIDAS: 1.10CM X 90CM X 60CM. GABINETE AÑEJO DE 4 PUERTAS CON BISAGRA DE PRESION, CERRE SUAVE, HALADERAS DE BARRAS METALICAS. SUMINISTRO E INSTALACION DE TOP DE GRANITO BRASILEIRO NEW CALEDONIA 2CM DE ESPESOR CON ESPALDON DE 10CM DE ALTO EN MUEBLES DE COCINA. INCLUYE PERFORACION DE PANA PANTRY Y GABINETA, ETC. (INCL. TODO). NOTA: PANA PANTRY, LLAVE PARA PANTRY DOBLE MANILLA CUELLO ALTO, KITS DE INSTALACION, ETC.	g/b	1.00	CS 41,100.00	CS 41,100.00	33.00	CS 41,100.00	CS 1,356,300.00
300	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEROS PARA BANO SENCILLO BOLONIA 40X60 ESPEJO: 5 MM, KITS DE INSTALACION MONTADO A PARED, ETC (INCL. TODO)	c/u	1.00	CS 685.00	CS 685.00	33.00	CS 685.00	CS 22,605.00
B	DRENAJE PLUVIAL OBRAS CIVILES	m	19.86	CS 113.15	CS 2,247.16	655.38	CS 113.15	CS 74,156.25
92906	TRAZO Y NIVELACION PARA TUBERIAS (INCL. ESTACAS DE MADERA + MANO DE OBRA TOPOGRAFIA)	m ²	8.00	CS 159.89	CS 1,279.12	264.00	CS 159.89	CS 42,210.96
92227	RELENO Y COMPACTACION MANUAL (CON ARAGONADORA) MAT SITIO	m ³	6.86	CS 169.41	CS 1,162.15	226.38	CS 169.41	CS 38,251.04
92693	DESALDO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	m ³	1.48	CS 350.72	CS 519.07	48.84	CS 350.72	CS 17,129.16
01	TUBERIAS DE AGUAS PLUVIALES	m	19.86	CS 414.32	CS 8,228.40	655.38	CS 414.32	CS 271,537.04
93737	TUBERIA DE PVC DE 4" (SDR-41) (NO INCL. EXCAVACION)	m ²	1.00	CS 554.00	CS 554.00	33.00	CS 554.00	CS 18,282.00
976520	COLCHON O CAMA DE ARENA DE 10CM PARA TUBERIA (INCLUYE ACARREO)	c/u	2.00	CS 152.37	CS 304.74	66.00	CS 152.37	CS 10,056.42
-	TEE DIAM=4" DE PVC DE 4" (SDR-41)	c/u	1.00	CS 95.90	CS 95.90	33.00	CS 95.90	CS 3,164.70
-	CODO 90° DIAM=4" DE PVC DE 4" (SDR-41)	c/u	2.00	CS 47.95	CS 95.90	66.00	CS 47.95	CS 3,164.70
-	TAPON DIAM=4" DE PVC DE 4" (SDR-41)	m ²	1.80	CS 159.89	CS 287.80	59.40	CS 159.89	CS 9,497.47
02	CAJA PLUVIAL EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL.	m ²	0.51	CS 169.41	CS 109.34	20.13	CS 169.41	CS 3,410.22
93278	RELENO Y COMPACTACION MANUAL (CON ARAGONADORA) MAT SITIO (INCL. TAPA, LOSA FONDO Y VIGA)	c/u	1.00	CS 8,021.35	CS 8,021.35	33.00	CS 8,021.35	CS 264,704.55
-	CAJA DE REGISTRO DE BLOQUE DE 6"x8"x16" DE 0.92m x 0.92m, H=0.8m	c/u	1.00	CS 10,076.35	CS 10,076.35	33.00	CS 10,076.35	CS 332,519.55
-	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 3000 PSI REFUERZO # 3 @ 12 CM A/D, 0.80 M X 0.80 M, H=0.8M (INCL. REJILLA, LOSA FONDO Y VIGA)	m ²	2.84	CS 467.58	CS 1,327.93	93.72	CS 467.58	CS 43,821.60
92137	REPELIDO Y FINO CORRIENTE	m ²	1.55	CS 350.72	CS 543.62	51.15	CS 350.72	CS 17,999.33
92603	DESALDO DE TIERRA DE EXCAVACION A 5 KM (CARGA EQUIPO)	m ²	1.55	CS 350.72	CS 543.62	51.15	CS 350.72	CS 17,999.33



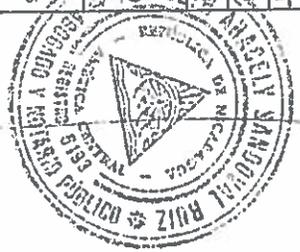
148



FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCION DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

MULTIPROYECTOS SORURO DE NICARAGUA, S.A.
 OFERTA ECONOMICA LOTE 4
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

ITEM	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
03	CANALES SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL PLUVIAL PVC TIPO COLONIAL ALTO CAUDAL DE 4". INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION, TAPAS, BOCUNILLA, ETC. SUMINISTRO E INSTALACION DE CADENA 5/16" Ho.Gc. PARA ACAUSAMIENTO DE AGUAS (INCL. TODO)	m	4.76	CS 493.20	CS 2,347.69	157.08	CS 493.20	CS 77,411.99
	FASCIA DE LAMINA DE FIBROCEL TEXTURIZADO ESP = 6MM CON PERFERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'). TIPO C-2, H=0.55M DE ACUERDO A DETALLE B (DETALLE DE FASCIA Y CANAL - DT-8). ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA USA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)	m	5.50	CS 1,609.75	CS 8,853.63	181.50	CS 1,609.75	CS 292,169.63
	CIELO BASSO DE LAMINA DE FIBROCEL TEXTURIZADO ESP = 6MM CON PERFERIA DE ALUMINIO, LAMINA DE 1.22M X 2.44M (4' X 8'). TIPO C-2, DE ACUERDO A DETALLE B (DETALLE DE FASCIA Y CANAL - DT-8). ACABADO CON MORTERO CEMENTICIO PARA MURO SECO, TEXTURA USA, ETC. VER PLANOS. (INCL. TODO)	m ²	1.67	CS 699.07	CS 1,167.45	55.11	CS 699.07	CS 38,525.75
305	ELECTRICIDAD ACOMETIDAS	m	2.10	CS 100.80	CS 211.68	69.30	CS 100.80	CS 6,985.44
02	ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE # 6 AWG THHN	m	0.50	CS 2,580.13	CS 1,290.07	16.50	CS 2,580.13	CS 42,572.15
95197	CANALIZACION CON TUBO DE ENM DIAM.=1" (INCL. ACCES)	m	1.00	CS 164.40	CS 164.40	33.00	CS 164.40	CS 5,425.20
03	CALAVERA DE ENM DIAM. = 1" (INCL. TODO)	c/u		CS 834.03	CS 834.03		CS 27,522.99	CS 27,522.99
93332	PUESTA A TIERRA SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA POLO A TIERRA DE COBRE DIAM.=5/8" L=10", ALAMBRE ELECTRICO # 8 AWG THHN Y CANALIZACION PVC 3/4"	c/u	1.00	CS 834.03	CS 834.03	33.00	CS 834.03	CS 27,522.99
04	PANELES PANEL DE DISTRIBUCION ELECTRICO CUTLER HAMMER MONOFASICO 120/240 VOL.T. BARRAS DE 125 AMP. # DE CATALOGO CH12125BF, BARRA DE NEUTRO Y TIERRA SEPARADOS. (INCL. TODO)	c/u	1.00	CS 9,147.26	CS 9,147.26	33.00	CS 9,147.26	CS 301,859.58
	BREAKER DE 1X70 AMPERIOS	c/u	1.00	CS 288.20	CS 288.20	33.00	CS 288.20	CS 9,510.60
	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER DE 1X20	c/u	7.00	CS 137.84	CS 964.88	231.00	CS 137.84	CS 31,841.04
	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER DE 1X15	c/u	2.00	CS 92.73	CS 185.46	66.00	CS 92.73	CS 6,120.18
05	CANALIZACION ELECTRICA EXTERIOR CANALIZACION CON TUBO DE PVC DIAM. = 1/2" (INCL. BRIDAS Y ACCES.)	m	184.20	CS 132.68	CS 24,439.66	6,078.60	CS 132.68	CS 806,508.65
06	ALAMBRADOS ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE # 12 AWG THHN	m	517.47	CS 29.07	CS 15,042.85	17,076.51	CS 29.07	CS 587,561.95
	ALAMBRE ELECTRICO DE COBRE # 14 AWG THHN	m	65.85	CS 29.07	CS 1,914.26	2,173.05	CS 29.07	CS 63,170.56
95316	CABLE DE COBRE TSI 3X12 (INCL. CONECTOR ROMEX)	m	8.58	CS 98.74	CS 847.19	285.14	CS 98.74	CS 27,957.24
07	LUMINARIAS SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMPOTRAR TECNOLITE MODELO BUCARAMANGA VII, N° DE CATALOGO 18Y0LEP30MVA08 18 WATT 120 VOLTIOS (INCL. TODO)	c/u	2.00	CS 733.10	CS 1,466.20	66.00	CS 733.10	CS 48,384.60
	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMPOTRAR TECNOLITE MODELO BUCARAMANGA VII N° DE CATALOGO 12Y0LEP30MVA08 12 WATT 120 VOLTIOS (INCL. TODO)	c/u	9.00	CS 561.54	CS 5,053.86	297.00	CS 561.54	CS 166,777.38
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARED EXTERIOR LED WUJREN ROTATIVO 16W 950LM 3000K IP44 TECNOLITE	c/u	2.00	CS 3,157.60	CS 6,315.20	66.00	CS 3,157.60	CS 208,401.60
	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE PARED TECNOLITE MODELO CAUDIO N° DE CATALOGO 13HLED15MVA08N 13 WATT 120 VOLTIOS (INCLUYE TODO)	c/u	1.00	CS 392.23	CS 392.23	33.00	CS 392.23	CS 12,943.59





MULTIPROYECTOS SOLPRO DE NICARAGUA, S/A
 OFERTA ECONOMICA LOTE 4
 (COSTOS UNITARIOS Y TOTALES)

FECHA: MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE DE PROCESO: APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS
 MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA 262/2023

ITEMA	DESCRIPCION	UM	ALCANCES Y COSTOS DE 1 VIVIENDA			ALCANCES Y COSTOS DE 33 VIVIENDAS		
			CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	C. UNITARIO	PRECIO TOTAL
09	ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. LEVITON MODELO: 15325-W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO GFCEI LEVITON MODELO: GFTR14V DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. CON TAPA PARA INTERPERIE. MODELO: 4896-N SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 5601-3W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 1754-W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW	C/U	12.00	C\$ 401.37	C\$ 4,816.44	396.00	C\$ 401.37	C\$ 159,359.22
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 5601-3W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW	C/U	4.00	C\$ 1,257.61	C\$ 5,030.44	132.00	C\$ 1,257.61	C\$ 166,004.52
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 1754-W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW	C/U	4.00	C\$ 246.45	C\$ 985.80	132.00	C\$ 246.45	C\$ 32,531.40
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE LEVITON DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 1754-W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW	C/U	3.00	C\$ 439.98	C\$ 1,319.94	99.00	C\$ 439.98	C\$ 43,558.02
	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR BALANCON SILENCIOSO DE CA DE TRES VIAS DECORA. DE EMPOTRAR 15 AMP 125 VOLT. MODELO: 5603-2W CON PLACA PLASTICO COLOR BLANCO MODELO: 80301-SW	C/U	2.00	C\$ 369.30	C\$ 736.60	66.00	C\$ 369.30	C\$ 24,307.80
	MANO DE OBRA MANO DE OBRA POR INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO DE VIVIENDA (INCL. 1000)	rlb	1.00	C\$ 33,177.98	C\$ 33,177.98	33.00	C\$ 33,177.98	C\$ 1,094,873.34
325	OBRAS EXTERIORES			C\$ 34,573.68			C\$ 480,931.74	
01	MUROS EXTERIORES	m²	2.10	C\$ 1,082.43	C\$ 2,205.10	69.30	C\$ 1,002.43	C\$ 69,468.40
97274	0.50M1.4.20M1	m²	34.00	C\$ 160.11	C\$ 5,443.74	1,122.00	C\$ 160.11	C\$ 179,643.42
07	ARBORIZACION Y GRAMA	m²	5.10	C\$ 981.34	C\$ 5,005.81	168.30	C\$ 981.34	C\$ 165,125.86
94319	ENGRAMADO CON GRAMA SOIZA CON RELLENO VEGETAL	m²	2.60	C\$ 777.32	C\$ 2,021.03	85.80	C\$ 777.32	C\$ 66,694.06
22	OTROS TIPOS DE OBRAS HUELLA VEHICULAR DE PIEDRA CANTERA, ANCHO DE 0.60M, INCLUYE MORTERO 1:3. MOV DE TIERRA. HUELLA DE ENTRADA DE CONCRETO, ANCHO DE 1.00 M, INCL. FORMALETA, MOV DE TIERRA Y CONCRETO SIMPLE	m²	2.60	C\$ 777.32	C\$ 2,021.03	85.80	C\$ 777.32	C\$ 66,694.06
335	PIINTURA			C\$ 35,546.56			C\$ 1,173,036.56	
06	Otro Tipo de Pintura	m²	233.74	C\$ 118.63	C\$ 27,728.58	7,713.42	C\$ 118.63	C\$ 915,043.01
	PIINTURA EN PAREDES 2 CAPAS R1 COLOR WHITE ON WHITE 3002P	m²	10.60	C\$ 183.79	C\$ 1,948.17	349.80	C\$ 183.79	C\$ 64,289.74
	PIINTURA IMPERMEABILIZANTE EN PAREDES	m²	49.48	C\$ 110.63	C\$ 5,469.51	1,532.84	C\$ 110.63	C\$ 193,703.81
	LIME 3587D, ANARANJADO EQUATOR 202JC, CELESTE ALWAYS BLUE 2374T, VERDE CLARO R:172 G199 B:149, CELESTE CLARO R:201 GG:255 D:255, VERDE MENTA R:153 G:255 B:156, O SIMILARES AL (NENDERS)	m²	49.48	C\$ 110.63	C\$ 5,469.51	1,532.84	C\$ 110.63	C\$ 193,703.81
340	LIMPIEZA FINAL			C\$ 1,729.49			C\$ 57,073.01	
02	LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA			C\$ 1,729.49			C\$ 57,073.01	
	LIMPIEZA FINAL (CON CAMION VOLQUETE)	m²	34.50	C\$ 50.13	C\$ 1,729.49	1,138.50	C\$ 50.13	C\$ 57,073.01

Observaciones: NINGUNA
 Nombre del Dueño/Representante Legal: RAUL ERNESTO PERECASSAR GARCIA
 No. De Cedula de Identidad: 001 280287 0081Y



CERTIFICACION: YO IVANIA DEL CARMEN ORTIZ RUIZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, de este domicilio y residencia debidamente autorizado para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia por un quinquenio que vence el día Veinticinco de Octubre del año dos mil, Veintisiete, hago **CONSTAR Y CERTIFICO** que he tenido a la vista y cotejado el presente documento con su original el que se encuentra conforme y que consiste en documento, dicho documento está constituido de **CONTRATO: "APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS, CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS" LICITACIÓN PÚBLICA No. 262/2023"**, escrito en papel común escrito en su anverso y reverso y **OFERTA ECONÓMICA NOMBRE DEL PROYECTO: "APARTAMENTOS NUEVAS VICTORIAS, CONSTRUCCIÓN DE 150 VIVIENDAS LOTE 3: 32 VIVIENDAS; LOTE 4: 33 VIVIENDAS** dicho documento está constituido de treinta (30) hojas útiles de papel carta para que surta sus efectos legales el presente documento, de conformidad con la Ley Número Dieciséis (16) del veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y seis, publicada en el Diario Oficial "La Gaceta" número ciento treinta 0(No.130) del veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis, por lo que firmo, sello y rubrico la presente Certificación en esta ciudad de Managua, a los **VEINTE** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil **VEINTITRÉS** .-

IVANIA DEL CARMEN ORTIZ RUIZ
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

